EL REINO.

DIARIO DE LA TARDE.

Año III. | Este periódico se publica todos los dias, escepto los domingos. | Miércoles 13 de Marzo de 1861. | Redaccion, Administracion é Imprenta, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal. | Núm. 431.

HEMEROTECA MUNICIPAL - MADRID

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia cuyo abono termina en 15 del presente mes, se servirán renovarle oportunamente para no experimentar retraso en el recibo de nuestro diario.

PARTES TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR.

París 12, por la noche.—Ha empezado en la Cámara de diputados la discusion del discurso de contestacion. Tienen pedida la palabra muchos diputados, y la discusion continuará mañana.

Pesth 12.—Las elecciones han tenido lugar en medio de la mayor tranquilidad.

Varsovia 12.—En todas las iglesias se han celebrado exequias por los muertos en el último motin.

Turin 12.—Ratazzi, habiendo tomado posesion del sillon presidencial, ha alabado la conducta de Garibaldi y ha demostrado la confianza de que tendrán una terminacion pacífica las cuestiones de Roma y Venecia. El conde de Cavour presentó en la misma sesion las leyes para la proclamacion del reino de Italia, que acaba hoy su obra de constitucion, y se hace todo uno por medio de leyes y de instituciones.

París 11.—Quedan el 3 francés á 68-15; el 4 1/2 á 95-85; el interior español á 00; el exterior á 48 1/4; la diferida á 41, y la amortizable á 00.

Lóndres 11.—Quedan los consolidados de 92 1/8 á 1/4.

SECCION EXTRANJERA.

Los diarios de Paris dan cuenta de la presentacion del mensaje del Senado al emperador Napoleon. S. M. I., al responder á la comision de la alta Cámara francesa, repitió lo que ya ha dicho, á saber: que habia concedido á los cuerpos políticos el derecho de examinar libremente todos los actos del gobierno, con el objeto de ilustrar al país acerca de las grandes cuestiones que agitan hoy los ánimos. El emperador añadió que su política *será siempre firme, leal y sin pensamiento embozado (sans arriere-pensée)*. Despues de esta declaracion, que desgraciadamente ni pueblos ni gobiernos pueden tomar por artículo de fé, S. M. I. dió las gracias á los representantes del Senado porque este expresaba su confianza en el porvenir. La satisfaccion del monarca francés se comprende mejor que la confianza de los senadores en el porvenir, demasiado oscuro por todas partes para entrever nada claro en ninguna.

La votacion de la enmienda del duque de Padoue se ha considerado en Paris mismo como un rudo golpe para el gobierno imperial. Amigos y enemigos reconocen que las explicaciones dadas por sus ministros en la cuestion romana no han sido categóricas, y de consiguiente poco susceptibles de satisfacer los deseos de los que lo han combatido. El discurso del presidente Barthe, favorable al poder temporal de Papa, y la explicacion que ha dado á su voto en igual sentido el general Gemeau, están siendo objeto de grandes elogios. Este ilustre militar declaró noblemente que su conciencia de senador le obligaba á votar la enmienda, como su conciencia de soldado le habia hecho combatir en Waterlóo, donde salió herido. El presidente Barthe estuvo elocuentísimo al defender los intereses del Pontificado.

Vuelve á hablarse de otra reunion de la conferencia de Siria en estos dias, pero se pone en duda que el plenipotenciario de la Sublime Puerta se preste á ello, en atencion al disgusto que le han causado las apreciaciones de M. Dupin en el Senado respecto del empréstito turco.

Dícese que en vista del lenguaje del procurador general de la Córte de casacion, el diplomático otomano ha declarado que no tomaría parte en deliberacion ninguna relativa á los asuntos de su país, ni saldria siquiera de su palacio, mientras no se le diera cumplida satisfaccion sobre las palabras de un personaje tan importante, tanto ménos justificadas cuanto que el gobierno turco se ha mostrado deferente en extremo á los consejos é intereses de Francia en Oriente. Veremos qué resulta.

Entretanto es muy digno de notarse que en los momentos en que dentro de las mismas Cámaras de nuestro vecino imperio se pide con insistencia (por M. Jules Favre) la evacuacion definitiva de los Estados Pontificios, y cuando las declaraciones del gabinete de las Tullerías no aparecen del todo claras, ni mucho ménos, tocante á la conducta que se propone seguir en la cuestion romana, las tropas francesas trabajan con mayor actividad que nunca en fortificar á Civita-Vecchia, levantando obras avanzadas del lado del campo y colocando en posicion cañones de grueso calibre por la parte del mar.

Semejantes prevenciones no indican que Francia piense en evacuar aquel punto importante y si se duda que defenderá al Papa con la fuerza, ¿qué fin se propondrá conservándola? El tiempo nos descubrirá este y otros misterios de la política leal del emperador de los franceses.

En Turin se preparan grandes ovaciones al príncipe Napoleon. Los piamonteses deben estarle agradecidos por la audacia y el poco miramiento con que se ha declarado el defensor de la causa del rey Victor Manuel en el Senado de Francia.

De Varsovia se sabe que el órden no ha vuelto á alterarse. Sin embargo, la situacion continúa siendo precaria, y aún no se tienen noticias positivas en cuanto á las verdaderas intenciones que animan al gobierno ruso respecto de los desgraciados polacos. El czar ha enviado á la antigua capital de Polonia al secretario de Estado M. Kranicki con la mision de recoger cuantos datos sea posible para ilustrar á su soberano sobre lo ocurrido. Parece que el general Gortschakoff continuará mandando allí hasta tanto que lleguen nuevas instrucciones de San Petersburgo, que probablemente llevará su sucesor.

El gobierno inglés, segun escriben de Lóndres, se verá al cabo obligado á disolver el actual Parlamento, á causa de la equívoca mayoría que cuenta en él. Además de la derrota que sufrió en la mocion sobre el *income-tax*, ha experimentado otra en la sesion del dia 5, en la demanda por la Cámara de un *comité* para investigar el capítulo relativo á los gastos militares de las colonias. El gobierno se oponia á esta medida. El ministro de la Guerra hizo á ella una fuerte oposicion. Lord Palmerston declaró, sin embargo, que el gobierno aceptaria si la Cámara se empeñaba en ello, aunque informando á esta al mismo tiempo que no produciria resultado alguno. La mocion fué en consecuencia votada. La agitacion política, aunque no es extraordinaria, es bastante viva. La controversia religiosa, la reforma electoral, las discusiones sobre los presupuestos de Guerra y Marina, las cuestiones extranjeras y la necesidad de reformar las leyes matrimoniales, dan pasto más que suficiente á los periódicos, los círculos políticos, los clubs, los círculos comerciales y las conversaciones privadas.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesion celebrada el dia 12 de Marzo de 1861.

Se abrió á las dos y media, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

El Sr. LATORRE (D. Cárlos).—He pedido que sea nominal.

El Sr. PRESIDENTE.—Yo no lo concedo.

El Sr. LATORRE (D. Cárlos).—Conste que no hay número suficiente.

El Sr. GARCIA GOMEZ (secretario).—Hay número suficiente, porque lo acabo de contar.

Pasó á las secciones, para el nombramiento de comision, el suplicatorio del juez de Hacienda pidiendo autorizacion para proceder contra D. Manuel Yañez Rivadeneira.

Igualmente pasó á las secciones la exposicion del Sr. Rivadeneira, remitida para que la comision la tenga presente al formular su dictámen.

ÓRDEN DEL DIA.

Interpelacion sobre la política del gobierno en Italia.

El Sr. FIGUEROA.—Decia ayer el Sr. Rivero: «el gobierno en Italia no ha tenido más en cuenta que intereses de familia;» y añadia S. S.: «poned de un lado la libertad, independencia y unidad de Italia, y poned del otro á la duquesa de Parma y al rey de Nápoles; vereis qué poco pesan estos objetos en la balanza.»

Pero en primer lugar, no es exacto que el gobierno se haya guiado exclusivamente por intereses de familia. Y en segundo lugar, ¿de cuándo acá es un cargo para un gobierno el consultar los intereses de la familia reinante? ¿A qué grande interés de España se oponia que la duquesa de Parma y Francisco II continuaran en sus tronos, sobre todo despues que este monarca habia hecho concesiones, en las cuales supongo que habrá tenido no pequeña parte el gobierno español? El gobierno no se oponia á la libertad de Italia; se oponia á la unidad política, á esa unidad que exige arrancar á Venecia del poder de Austria, y á Roma del poder del Papa.

Por consiguiente, el gobierno no merecia la censura del Sr. Rivero. Pero insistia S. S. diciendo que oponiéndose el gobierno á la unidad italiana, dificultaba la union ibérica. ¿El Sr. Rivero cree sériamente que está cercano el dia de esa union ibérica? ¿Puede creer que la Europa consentiria esa union? Pues si no está cercano el dia, ¿por qué aprobar una política que viola todos los principios y despoja á los parientes de S. M. de sus derechos legítimos?

El Sr. Rivero hizo un cargo á todos los gobiernos que habido, y á todos los partidos monárquico-constitucionales. Decia S. S.: ¿cómo extrañais que se prive al Sumo Pontífice del poder temporal? ¿No veis que esa es la consecuencia de haber privado al clero de la participacion del poder social y político que ejercia? Distingamos: del poder social, que ejerce el clero con la predicacion, no se le ha privado nunca; se le ha privado del poder político, declarando que los sacerdotes no puedan ser diputados. ¿Pero se deduce de aquí que al Papa se le deba privar por eso del poder temporal? No, señores.

El haberse declarado por todos los partidos monárquico-constitucionales de España que el clero no pudiese formar parte del Congreso, no puede ser nunca precedente para la pérdida del poder temporal del Papa. El principio por el que se excluye al clero de este sitio, y el que se invoca para sostener el poder temporal del Papa, son completamente opuestos. Se ha excluido aquí al clero porque se ha dicho que no era propio de la mansedumbre evangélica tomar parte en las luchas políticas; al paso que para sostener el poder temporal, nos fundamos en que ese poder es necesario para el ejercicio del espiritual.

Señores, en este momento me encuentro en muy mal terreno: ó he de ser muy breve, ó habria de ser muy largo para contestar al Sr. Rivero; y como el Congreso está cansado de esta discusion, no entro en las cuestiones que suscitó S. S. Por tanto, haré un brevísimo resúmen de mi discurso y voy á concluir.

De todo lo que he expuesto se deduce que la política del gobierno sardo se opone á los principios de la justicia y del derecho de gentes; trastorna el órden moral de las sociedades, y aspirando á esa unidad política absoluta de Italia, hace necesario arrancar á Venecia del poder de Austria, lo que traeria una guerra europea, y hace necesaria la expulsion del Padre Santo de Roma, lo que debilitaria el prestigio del catolicismo en Europa.

El Sr. VALERA.—Un sentimiento singularísimo me mueve á tomar la palabra en ocasion tan solemne. Tengo que llamar la atencion del Congreso, y el temor me embarga la voz. Desde que me afilié al partido moderado, he confiado mi idea enteramente á la elocuentísima palabra del señor González Brabo, del Sr. Castro y de otros miembros de la minoría moderada. Pero me inspira tal afecto la Italia, que voy á hablar de ella, observando primero que de mis palabras no son responsables ninguno de los señores que están conmigo en el partido moderado.

Voy á refutar ante todo aquellas ideas que se ponen delante de mí para estorbarme el paso; expondré despues las mias sobre la cuestion italiana, y con ellas juzgaré la conducta del gobierno.

Señores, hasta ahora nadie se ha levantado á tratar la cuestion italiana con el criterio conservador. Hasta ahora se ha juzgado desde estos bancos la cuestion con el criterio progresista y democrático, y en los bancos ministeriales se la ha juzgado con el criterio absolutista puro, con el criterio que la hubiera juzgado Calomarde.

El discurso que más me ha llamado la atencion es el del Sr. Mena y Zorrilla. Señores, aquí se ha empezado casi por negar que haya una patria italiana; se ha negado completamente, con el pretexto de negar la unidad. El Sr. Mena dijo que la idea de la unidad es novísima. Señores, no hay un país donde la idea de la unidad sea más antigua. ¡Pues qué! ¿Dante no creia en la unidad? Alejandro III, el jefe de la liga lombarda, ¿no creia en la nacionalidad italiana? Era muy difícil realizar esta unidad; pero la idea existía, por haberse formado un idioma literario para todos los pueblos, y por la situacion geográfica del país.

Hay diferencia grande entre nacion y Estado. España fué una nacion, pero ha tenido muchos Estados hasta los Reyes Católicos. No porque haya diferentes Estados deja de ser única la nacion: y así como todos los españoles, desde el barcelonés al malagueño, se llaman hijos del Cid, y sin embargo el Cid nació en Castilla cuando ni Málaga ni Barcelona dependian de Castilla, del mismo modo todos los italianos son de la patria del Dante, aunque su país fué la Toscana.

Las anexiones tampoco son una cosa nueva. Yo he oido decir que una mala máxima es peor que una mala accion. Supongamos que haya hecho mal Victor Manuel en agregarse otros Estados: ¿será esto peor que incorporarse por la fuerza un territorio y consagrar despues la incorporacion por una mala máxima? ¿No se agregó el Austria la Lombardía y Venecia? Pues bien, despues de esta agregacion se daba en el catecismo político oficial la definicion de patria de este modo: «patria es el país donde hemos nacido y el Estado á que hemos sido incorporados.» Reimoso, en su libro *Sobre los delitos de infidelidad á la patria*, decia lo mismo: «Desde el momento en que el rey Fernando ha cedido sus derechos á José I, soy leal, y los rebeldes son los que le combaten.» ¿Creeis, señores, que la política que se desprende de estos hechos es mejor que la de Victor Manuel?

Señores, la cuestion verdaderamente árdua y difícil es la del poder temporal del Papa. Voy á hacer algunas observaciones sobre lo que acerca de ella dijo el Sr. Mena. Dijo S. S.: Roma no pertenece á los romanos; todos somos ciudadanos romanos, y pues que Roma está amenazada por los galos cisalpinos, vamos á defenderla. Y despues añadió: apruebo la política de neutralidad que ha adoptado el gobierno. No comprendo cómo su señoría incurrió en esta contradiccion.

Señores, decia el Sr. Mena, si Roma no hubiera sido la capital de los Pontífices, hoy seria una aldea insignificante, ó un monton de ruinas, como Menfis, Nínive y otras. Yo no sé cómo S. S. sienta semejantes aserciones. ¡Pues qué! ¿No es Italia un país civilizado? ¿No tiene ciudades como Florencia, Milan, Nápoles, Génova? ¿Pues de dónde deduce el Sr. Mena que Roma seria un monton de ruinas si hubiera sido capital de un reino italiano?

Señores, hay una cosa que se ha confundido aquí con el poder temporal, y es la preponderancia política de los Papas. Gregorio VII no tenia un gran poder temporal, murió desterrado en Salerno; pero tuvo una preponderancia política inmensa, la cual venia de su poder espiritual; y así daba y quitaba reinos segun lo creia justo, y así en Inglaterra sancionó la conquista normanda, y en Portugal sancionó la emancipasion de Alfonso Enriquez del poder de Castilla, y puso en paz á los reyes de Bohemia y Hungría. No tuvo más poder temporal Urbano II, y sin embargo, tuvo tal preponderancia, que volcó toda la Europa sobre el Asia, con las Cruzadas. Pues bien, esta preponderancia nada tiene que ver con el poder temporal.

Yo no puedo aplaudir la política de un rey que en plena paz invade los Estados de otro. Pero en la historia no hay un derecho perfecto, y yo no puedo censurar en tanto grado á Victor Manuel como se le ha censurado aquí. A principios del siglo pasado, ¿no hubo un soberano que en plena paz reunió tropas, armas, navíos y se apoderó de una isla de su suegro? ¿Y quién era este rey? Señores, Felipe V; y no tenia por ministro á un Cavour, sino al cardenal Alberoni: ni por capitan á un Garibaldi, sino á un grande de España.

Yo hubiera querido que la unidad italiana se verificase por medio de la confederacion, y si la hubiese habido y el Papa se hubiera puesto á su cabeza en 1848, el poder temporal se habria salvado.

El libro de Gioberti emite estas ideas. Gioberti escribió en 1847 un libro lleno de pensamientos importantes, sosteniendo, entre otras cosas, que debia renacer la preponderancia antigua del Padre Santo, á quien queria poner á la cabeza de la patria italiana. Poco despues de la aparicion de este libro subió al pontificado Pio IX, y tal vez quiso realizar aquellas ideas. Entonces la revolucion se hizo al grito de ¡*viva Gioberti, viva Pio IX* y *viva la liga italiana*! Entonces estaba yo en Nápoles, y recuerdo que los amigos del absolutismo decian mil atrocidades horribles contra Su Santidad, y le llamaban Robespierre con tiara. Se extendió la revolucion; toda Italia se unió á la liga, ménos el Piamonte, y fué necesario, para que el Piamonte entrase en el movimiento comun, que los austriacos invadiesen los Estados del Papa.

Cárlos Alberto fué impulsado por los acontecimientos á hacer la guerra, y la hizo; y cuando fué vencido en Novara y quedó rota la espada de Italia, se dijo que habia muerto víctima de las insidias de los príncipes italianos. Entonces todos los príncipes retiraron sus concesiones, abolieron sus Constituciones, restablecieron el despotismo.

Victor Manuel fué fiel á sus promesas, y ayudado del hombre extraordinario que tiene á su lado, del conde de Cavour, reorganizó su ejército y su país, envió un cuerpo de tropas á Crimea, abogó en el Congreso de Paris por la causa italiana, y luego, por medio de una alianza de familia, se procuró el auxilio de la Francia en beneficio de la mision de libertar á Italia.

Se dice que la guerra de Italia es un poema sin héroes: ¡pues qué! ¿No lo son Victor Manuel y Garibaldi? ¿No han peleado en muchas grandes batallas? ¿No habrá gloria para los italianos porque ha habido auxilio extranjero? En Grecia, ¿se hubieran libertado del yugo turco si no hubiese tronado el cañon de Navarino? Nosotros mismos, ¿no hemos sido ayudados por un ejército inglés en la guerra de la independencia?

El Congreso está ya fatigado, y voy á resumir lo más que pueda mi discurso.

Despues de la paz de Villafranca era imposible que aquel tratado se llevase á cabo. Los príncipes italianos se habian ido al campamento austriaco, y no era natural que pudiesen volver á sus tronos; lo que sí era posible y conveniente era la formacion de dos reinos en Italia, uno al Mediodía y otro al Norte, conservando en medio los Estados del Papa con toda independencia. Entonces tuvo el gobierno una ocasion brillante, que no supo aprovechar.

El Piamonte no podia estar muy contento de Francia, porque ya fuese ó no prometida por el conde de Cavour la cesion de Saboya y Niza, esta cesion fué mal recibida y se dijo: tal vez si continuamos las anexiones se nos haga ceder otro territorio. De los ingleses tampoco estaban los piamonteses muy seguros, y lord John Russell opinaba por la formacion de dos reinos. Lo que entonces creyeron los piamonteses que convenia era una alianza estrecha con Nápoles; mas para esto era necesario obligar al rey á hacer concesiones, y á abandonar la alianza austriaca. Con esta idea el conde de Cavour se dice que envió instrucciones al baron Tecco para que rogase al gobierno de Madrid que interviniese á fin de que el rey de Nápoles cambiase de política.

Imaginad, señores, qué ocasion tan brillante para intervenir á favor de Italia y conservar allí á la casa de Borbon. Pero aquí sucede que enviamos comunmente á representarnos al extranjero las personas que en España estorban. En Nápoles teníamos un ministro absolutista, en Turin uno de la union liberal, y en Paris un doctrinario aficionado á los orleanistas, que en la cuestion de Italia se habia manifestado abiertamente austriaco. De aquí no podia resultar una política concorde, y como estas son personas á quienes el gobierno considera mucho, pueden, con su iniciativa y energía, ejercer su cargo sin atenerse estrictamente á sus instrucciones.

Ello es que el señor ministro de Estado ofreció al baron Tecco hacer todo lo posible por que el deseo del conde de Cavour se cumpliera, y el señor Coello en Turin debió tener conferencias con el conde de Cavour sobre el asunto. Pero nada se consiguió, y todo el mundo cree que el Sr. Bermudez de Castro, en vez de dar al rey de Nápoles consejos liberales, hizo todo lo contrario: de modo que ahora querremos levantarle; pero la verdad es que hemos contribuido á su ruina.

No digo que en Roma hubiéramos tenido ocasion tan buena como en Nápoles; pero algo se pudo hacer, y no se hizo nada. La prueba es que nuestro digno embajador en Roma, despues de haber hecho un convenio, se vino á España y no quiso volver para hacer un papel desairado.

Por consiguiente, el gobierno, en teoría, se ha mostrado absolutista, enteramente absolutista; y en la práctica, nada: ha sido liberal en Turin, porque estaba allí el Sr. Coello; absolutista en Nápoles con el Sr. Bermudez de Castro, y austriaco en Paris con el Sr. Mon. Enagenándose de esta suerte la voluntad del gobierno francés, resultó que este, ó no se dignó contestarnos cuando le pedimos que nos ayudase á restablecer al rey de Nápoles, ó nos dió una respuesta poco satisfactoria.

El señor ministro de ESTADO.—No he tenido el gusto de oir el discurso del Sr. Valera; pero he oido indicaciones que no puedo dejar pasar sin una rectificacion. No contestaré á lo que S. S. ha dicho sobre la política del gobierno. El Congreso la conoce y dará su fallo.

Pero cuando se habla de la política de un gobierno y de los actos de sus agentes, toda opinion que se emita debe estar fundada únicamente en documentos diplomáticos. ¿Ha citado S. S. uno solo que justifique sus aserciones? ¿De dónde ha sacado S. S. que uno de nuestros representantes tenia determinadas opiniones, que otro profesaba las contrarias, y que el tercero se ha expresado en contra de la estricta neutralidad que el gobierno ha proclamado? Esa es una acusacion ofensiva á funcionarios dignísimos; acusacion que yo no puedo ménos de rechazar. Esos funcionarios se han arreglado á las instrucciones del gobierno. Es inexacto que el Sr. Bermudez de Castro haya dado á S. M. Siciliana consejo alguno en sentido absolutista. El Sr. Valera, que ha sido oficial de secretaría y sabe la responsabilidad de los que se separan de las instrucciones del gobierno, ¿cómo se ha atrevido á dirigir tales acusaciones á esos funcionarios? Dice S. S. que tienen alta significacion, y que con su energía é iniciativa suelen obrar por sí. No, no es exacto: esos funcionarios, cuanto más importantes, cumplen más exactamente sus deberes, y el gobierno seria indigno de la confianza de la Reina si consintiese que no los cumplieran.

El Sr. PRESIDENTE.—Se va á preguntar al Congreso si se pasará á otro asunto.

Consultado el Congreso, se acordó que continuase el debate.

El Sr. HAZAÑAS.—Cedo la palabra al Sr. Martinez de la Rosa.

El Sr. MARTINEZ DE LA ROSA.—Al colocarme, señores, en este sitio, debo deciros que no hablo ni como presidente, ni como empleado del gobierno: hablo como diputado. Esto bastará para indicar que en mis opiniones voy á ser absolutamente libre. Hablaré lo que me dicte mi conciencia: afortunadamente en esta cuestion están de acuerdo mi corazon y mi cabeza.

Aquí se han repetido con mucha énfasis tres palabras á cual más sonoras: libertad, independencia, unidad de Italia. Estas tres palabras se han confundido como si fueran una, y creo que se hace un servicio á la causa cuyo triunfo deseamos fijando la significacion de cada una de ellas.

Libertad. Significa que los pueblos sean regidos por instituciones más ó ménos libres, segun la índole peculiar de cada pueblo. En este punto todos estamos de acuerdo.

Independencia. ¿Qué quiere decir independencia? Que los pueblos de Italia se gobiernen por ellos mismos; que no sean dominados por el extranjero. En mi opinion, todos los males de Italia han venido del extranjero; y así, empezando por los austriacos, los más odiados en la península, y acabando por los españoles, deseo que ninguna nacion domine en Italia.

Pero pregunto yo: al lado de la independencia y de la libertad, ¿qué quiere decir la unidad de Italia? Que toda ella está sujeta al Piamonte. En esto no estamos de acuerdo: creo que la unidad de Italia sería un mal para ella misma; creo que la unidad de Italia tiene obstáculos insuperables, y que aun siendo posible, sería un delirio que la Italia aventurase su libertad é independencia por correr tras de la sombra de su unidad.

¿Cómo ha nacido esta idea? El Austria declara la guerra al Piamonte; Francia auxilia á su aliado; el cuadrilátero detiene á Napoleon; detiénele tambien la actitud de Prusia, y detiénele en fin el espíritu revolucionario que levantaba la cabeza. El mismo Napoleon, que habia prometido, no la unidad, sino arrojar á los austriacos hasta el Adriático, se contentó con la Lombardía, y convino en la restauracion de los duques de Toscana y Módena. Es de notar que de la duquesa de Parma, que patrióticamente se habia encerrado en la más estricta neutralidad, nadie se ocupó. Se verifican las conferencias de Zurich, y allí se reservaron sus derechos, merced á los esfuerzos del gobierno español.

Es de notar tambien que hasta entonces no se habia hablado de unidad; y así, cuando un aventurero (no puedo llamarle héroe) atacó la Sicilia, el gobierno piamontés reprobó la expedicion, si bien era cómplice de ella.

Y pregunto yo: ¿cómo se aspira á esa unidad? Como el vidrio de los partidos confunde los colores, sucede que precisamente los que con tanto ahinco defienden la causa del Piamonte, ponen en práctica la máxima que atribuyen y por la cual combaten á los jesuítas: que el fin justifica los medios. Allí se invaden países en plena paz, se huellan todos los derechos, se copian las proclamas de los generales franceses en España, llamando bandidos á los defensores del país: desde Grocio hasta Wattel, no hay un solo autor del cual no se deduzca que es un atentado contínuo al derecho de gentes lo que está haciendo el Piamonte en Italia: sin embargo, todo eso se pretende justificar con el fin de la unidad.

Respecto de Nápoles, ¿es conquista lo que se ha hecho? ¿Cuándo ha habido conquista sin declaracion de guerra? ¿Es intervencion? Entonces el Piamonte interviene por un derecho que él mismo no reconoce.

Se quiere justificar tambien el éxito apelando al sufragio universal y á los hechos consumados. El sufragio universal, ¿puede aplicarse á las relaciones internacionales? Yo comparo, señores, el sufragio universal á la moneda de cobre: abulta mucho por su volúmen; pero suele ser mala y de mala ley: y en cuanto á la teoría de los hechos consumados, ¿qué se quiere deducir? ¿Que un Estado no tiene más que intrigar, valerse del oro, de la apostasía, de la traicion hasta doméstica, de la corrupcion, usurpar el territorio de otro príncipe, y despues llamar al sufragio universal, y decir: este es un hecho consumado?

Se ha invocado por Francia é Inglaterra el principio de no intervencion. ¿Pero cómo le han observado? La Francia impide que el Austria intervenga, pero ocupa á Roma y Civita-Vecchia, y envia una escuadra á Gaeta, que por algun tiempo impide el bloqueo. Al mismo tiempo, esa Inglaterra se une á Francia para impedir que el Piamonte ataque el Véneto. El Véneto tiene más derecho que ninguno para sacudir la dominacion austriaca, y sin embargo, la Inglaterra veda al Piamonte todo ataque.

Yo no sé cómo Francia apetece la formacion de un Estado de 27 millones, situado entre dos mares y con los puertos más hermosos del mundo. La Inglaterra en esta gran nacion tendria un medio poderoso contra esa Francia, en la unidad italiana, y esa Francia tendria necesidad de mendigar la alianza española. La neutralidad de España equivaldria para Francia á un ejército de 100,000 hombres.

He dicho que es dudoso para mí que se consiga la unidad de Italia. Yo confío más en los pueblos que conservan su fisonomía propia, que en grandes agrupaciones gobernadas por un solo monarca. Supongamos que en vez de aspirar el Piamonte á la dominacion de Italia, hubiera aspirado Nápoles: supongamos que hubiera dicho: tengo un país el más bello, buena hacienda, buena administracion; yo, pues, debo ser la cabeza de Italia. ¿Qué se hubiera dicho? Nápoles tambien ha tenido su Constitucion; y sus revoluciones liberales son más antiguas que las del Piamonte.

Ya indiqué lo que habia pasado en la paz de Zurich respecto de Parma. Yo no sé lo que pudo pasar en Toscana; pero allí, con un régimen suavísimo, con un gobierno patriarcal, siendo Toscana el asilo de todos los perseguidos de Europa y de Italia misma, yo no concibo cómo han de preferir sus naturales estar mandados por un prefecto piamontés á tener gobierno propio. Cuando veo al Piamonte quejarse de los tratados de 1815, me maravillo. Por esos tratados el Piamonte no solo adquirió la Saboya y Niza, sino la república de Génova, que se resistió muchísimo. Envió Génova al Congreso al marqués de Brignole Sale, persona dignísima, y propuso todo con tal de no unirse al Piamonte; sin embargo, el Piamonte triunfó. De manera que en 1815 perecieron dos repúblicas: la de Venecia para darla al Austria, y la de Génova para el Piamonte.

Señores, si no es lícito sacrificar los intereses de un Estado á los de una familia, en cambio los vínculos de parentesco de las familias reales tienen un peso y un valor en política. Y qué, señores, ¿Inglaterra no ha buscado la alianza de Prusia por medio de enlaces de familia?

Aquí se ha confundido el tratado de 1815 con el de 1817. El de 1815 fué tan poco favorable á España, que su embajador no quiso firmarle: el de 1817 ya fué favorable, porque arrancó el Estado de Parma á la rama austriaca y le dió á la de Borbon, cuya casa tenia en su favor todo lo que puede hacer legítimo un derecho: la antigua conquista, el reconocimiento de la Europa, los tratados.

En cuanto á Nápoles, Francisco II es más napolitano que Victor Manuel. Y no solo es más napolitano, sino que tal vez sea tan liberal. El rey de Nápoles publicó una Constitucion, y por medio de la influencia de nuestro embajador el señor duque de Rivas, esta Constitucion fué la de 1845,

que acababa de publicarse en España, y que despues cayó á los golpes del partido revolucionario de aquel país.

Por manera, señores, que este fué el fin del régimen constitucional. Pero ¿es esto culpa del augusto príncipe que hoy reina? ¿Qué hacia este más que defender su patria, su esposa y su familias Abandonado de todos, solo, cercado de traiciones y de alevosías, vendido en su propia casa, ese desgraciado príncipe ha demostrado que era digno de mejor suerte. A ese sí le llamo yo más bien héroe; al rey de Nápoles, cercado en una plaza como Gaeta; rodeada de minas, sin más que unos pocos soldados fieles, al lado de su esposa que se expone á la muerte, y sin embargo, no cede, y resiste. Ese es un héroe, porque defiende la razon y la justicia y la libertad.

Se ha dicho, señores, que se habia acusado á nuestro ministro de haber aconsejado la resistencia. El gobierno de S. M. ha respondido que le habia dicho que observara una estricta neutralidad, y yo no dudo que aquel digno ministro habrá cumplido fielmente con sus deberes. Pero de mí sé decir que me hubiera costado mucho trabajo el cumplirlos. No sé lo que hubiera hecho. ¡Cuesta tanto á un español decir «¡rendíos á los extranjeros!» Yo no lo hubiera dicho; imposible.

Yo, señores, he permanecido un año encerrado en Gaeta, y conozco aquella ciudad, que habrá quedado hecha un monton de ruinas que da espanto; recuerdo que aquel punto se parece por su situacion á Cádiz, y no sé cómo es posible que españoles que admiran á las Córtes de Cádiz, que reunidas en aquel último baluarte dictaban leyes y organizaban la resistencia contra el enemigo de nuestra independencia, encuentren malo que el rey haga lo mismo en Gaeta. No lo concibo, señores; me asombro de pensarlo. Gaeta, señores, habrá quedado reducida á un monton de ruinas, y acaso habrá tambien desaparecido el pendon que llevó D. Juan de Austria á Lepanto, y que se guardaba allí despues de haber sido bendecido por el Papa. Cada vez que esta idea pasa por mi cabeza, me atormenta, señores, horriblemente.

Pasemos ahora á Roma y hagamos una revista de los sucesos desde el advenimiento de Pio IX á la Sede apostólica ¿No empezó este Papa ensanchando ampliamente las libertades de los pueblos, y hasta casi dándoles un gobierno representativo? ¿Y qué consiguió, señores? Que las pasiones se desencadenaran, que el pueblo quisiera ir más allá de lo que debia y que Su Santidad tuviera que retirarse á Gaeta, de donde le tuvieron que sacar las potencias católicas de Europa, entre las cuales no se hallaba por cierto el Piamonte, á pesar de haber sido invitado por España á tomar parte en aquella guerra de justicia y de religion.

En la cuestion tan debatida del poder temporal, ¿qué ha sucedido? Que yo no sé por qué, pero siempre ha quedado ileso el poder de los Papas, y resplandeciente sobre los de los soberanos más poderosos; y que los Papas á quien tuvieron prisioneros Cárlos V y Napoleon, volvieron á Roma á ocupar sus sillas, mientras que sus opresores morian ignorados en el monasterio de San Yuste y en la isla de Elba. ¿Qué prueba esto, señores? La magnitud de ese poder, que es más alto, y más fuerte, y más durable que todos los poderes de la tierra.

He dicho antes, señores, que una de las graves dificultades de la unidad era la necesidad de que Roma estuviese ocupada por el Pontificado, y lo he dicho porque hasta la misma configuracion de aquel país hace imposible una unidad cuya cabeza no esté en Roma; y no se crea que porque en esta cuestion están tan unidas Francia é Inglaterra, lo estén por mucho tiempo. No: todo induce á creer que se separarán; y una de las cuestiones en que ya están separadas es la de Siria, en que Francia quiere intervenir de una manera eficaz, é Inglaterra se opone; y lord Palmerston, á quien tanta compasion inspiran los negros africanos, deja impasible degollar á los cristianos en Siria.

Pero ¿cómo negar la importancia del poder temporal del Papa, cuando en todas las épocas en que ha faltado, Roma no ha tenido sino miseria? Roma no vive más que del sentimiento religioso; en todos los monumentos que admiramos, allí se retrata ese sentimiento; admiramos las Catacumbas, porque en ellas vivieron los primeros mártires del cristianismo; la sencilla cruz de madera que hay en el centro del Coliseo, porque recuerda que allí se arrojaban los cristianos á las fieras.

Pues si suprimís en Roma la cabeza del catolicismo, haceis un gravísimo mal, y no conseguireis la unidad de Italia, porque lo que se hace con la violencia se destruye pronto; los edificios que se levantan sobre sangre y lodo no pueden durar mucho. La libertad necesita para vivir el sol y el aire libre como todas las plantas; pero no florece cuando nace con el calor artificial de las revoluciones.

Consultado el Congreso, decidió pasar á otro asunto.

Se leyó una proposicion, que decia:

«Pedimos al Congreso se sirva declarar que ha oido con satisfaccion las explicaciones del gobierno de S. M. sobre la política que ha seguido en los asuntos de Italia.

Palacio del Congreso, 12 de Marzo de 1861.—M. Sanchez Silva.—F. Goicoerrotea.—A. de Udaeta.—Emilio Bernar.—El marqués de Benemejis.—Francisco De Pedro.—El duque de Villahermosa.»

El Sr. SANCHEZ SILVA.—Señores: el Congreso comprenderá que lo elevado de la cuestion que le ha ocupado durante estos últimos dias explica perfectamente el por qué no hemos querido los firmantes de esa proposicion que se termine en la fórmula usual de acordar que se pase á otro asunto.

Yo no hablaré del fondo de la cuestion, que ha sido extensamente discutida por los señores que han tomado parte en ella; y solo presentaré una consideracion á los señores diputados, y es, que la política de estricta neutralidad que ha seguido el gobierno de S. M. ha sido aceptada por todas las naciones, con la única diferencia de que el gobierno español, se ha atenido á ella, al paso que los demás han influido en favor de una ó de otra parte, á pesar de haber ofrecido mostrarse neutrales.

En esta atencion, señores diputados, yo, que no entro á calificar lo que les conviene más á los italianos, porque harto trabajo tengo con ocuparme de los asuntos de mi país; yo, que deseo al pueblo italiano libre la más constante felicidad, pero que no me importa que se restaure el cetro de Numa Pompilio, ó que siga el *orbis et urbis*, pido al Congreso que declare que la política del gobierno en esta cuestion, guardando la más estricta neutralidad, ha sido la más conveniente á los intereses de España.

Consultado el Congreso, fué tomada en consideracion la proposicion.

(Varios señores diputados piden la palabra en contra.)

El Sr. CASTRO.—Sr. Presidente, deseo que conste que he sido el primero que he pedido la palabra en contra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Monares).—Dispense V. S., Sr. Castro, pero antes que S. S. se han acercado otros señores á la mesa para pedir la palabra. El órden de los que lo han solicitado en contra, es el siguiente: primero, el Sr. Calvo Asensio; segundo, el Sr. Figuerola; tercero, el Sr. Gonzalez Brabo; cuarto, el Sr. Aguirre, y quinto el Sr. Castro.

El Sr. OROVIO.—Yo tambien la he pedido, señor Presidente.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Monares).—Será V. S. apuntado. El Sr. Calvo Asensio tiene la palabra.

El Sr. CALVO ASENSIO.—Señores diputados, como acaba de tomarse en consideracion casi por unanimidad la proposicion que me levanto á combatir, no es extraño que muchos conozcan qué suerte ha de correr, y por eso abandonen sus asientos sin oirla discutir. Yo tambien lo sé, y por eso me levanto á combatirla, porque creo que va á ser un mal muy grave el que esa proposicion se llegue á aprobar.

¿Qué vamos á aprobar en ella, señores diputados? ¿La conducta parcial que ha seguido el gobierno, ó las palabras que ha dicho aquí y que están en completa contradiccion con ella? ¿Cómo se quiere que se apruebe una proposicion aceptando una conducta que han combatido todas las fracciones de esta Cámara? ¿Cómo se ha de hacer el Congreso responsable de la gestion del gobierno, cuando esa gestion puede traer complicaciones tan graves para el país? ¿Es esto acaso necesario? ¿Es tan popular esa conducta, cuando ha sido preciso para defenderla echar mano de la autorizada voz y la florida elocuencia del señor presidente de esta Cámara, para recabar, ya que no la conviccion, el voto de los señores diputados?

Aquí, señores, el gobierno se ha mostrado tan poco liberal en esta discusion, que hasta ha querido atentar á la inviolabilidad de un diputado por unas palabras de este que se suponian contrarias al trono, y solo porque este diputado defendia el mismo principio que el gobierno no ha querido reconocer en Italia, el principio de la soberanía nacional.

Y sin embargo, señores, aquellas palabras eran la verdad, porque despues que Fernando VII cedió sus derechos á la corona de España á José I y la Europa reconoció aquella cesion, el cetro de España no pudo volver á Fernando VII sino por la voluntad del pueblo, que fué desde entonces la única razon de su soberanía, y por lo tanto la de su familia. ¿Y qué prueba eso, señores? La aversion del gobierno á ese principio; aversion tanto más injustificada, cuanto que el presidente del gabinete dijo en las Córtes constituyentes, tratándose de la cuestion del trono, que si la mitad más uno de los habitantes del país adoptaban otra fórmula de gobierno, él la respetaría.

¿Qué vamos, pues, á votar aquí? ¿La compasion del gobierno español hácia la virtuosa duquesa de Parma, porque es parienta de nuestra Soberana, y por los derechos que le dan los tratados de 1815? Pues entonces vamos á dar nuestro apoyo á unos tratados que han sido hollados por todas las naciones, y que estuvieron á punto de romperse con las mismas espadas de los que los hacian, si no hubiera sido por el temor de verse otra vez vencidos por el coloso de la época, que habia logrado escapar de su prision en la isla de Elba. ¿Qué vamos á aprobar? Las injurias dirigidas contra Garibaldi, contra Cialdini, contra Víctor Manuel, cuyo mérito se ha tratado, aunque en vano, de rebajar, sin comprender que al hacer eso, se rebajaba más aún el mérito de los que no habian sabido resistirles.

Se ha dicho, señores, por el Sr. Martinez de la Rosa, que no se comprendía cómo los que estimaron una gran accion la resistencia de los legisladores de Cádiz, censuran la resistencia de Francisco II en Gaeta. Nosotros no hemos censurado esa resistencia; comprendemos la lealtad de los soldados fieles á su rey, que le defendieron hasta el último extremo. Pero ¿cómo puede hallarse paridad entre una cosa y otra, cuando en Cádiz estaba la opinion de la España entera, al paso que Gaeta se apartaba de la opinion de toda la Italia?

Y si aprobamos hoy la conducta del gobierno sosteniendo á los soberanos destronados, ¿no contraeremos tal vez para mañana el compromiso de volverlos á colocar en sus sólios? ¿Habrá quien crea que esto puede ni debe hacerse? Pues esa será, sin embargo, una consecuencia de la votacion que aquí va á sobrevenir.

Yo sé, señores, que el gobierno hace gran hincapié en esa votacion para prolongar un mes, dos, tres, más, la vida agonizante que lleva de algun tiempo acá; pero por eso mismo ruego á los señores diputados que piensen lo que hacen al votar, y que no comprometan al país, echando sobre el Congreso la responsabilidad del gobierno en esta cuestion; sino que, por el contrario, den una prueba de su sensatez, como lo hicieron el otro dia, permitiendo que se retire esta proposicion que han tomado ya en consideracion.

El Sr. ROMERO ORTIZ.—Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Monares).—Se suspende esta discusion.

El Sr. RUIZ ZORRILLA.—Pido la palabra para anunciar al gobierno de S. M. una interpelacion sobre la conducta que ha seguido en la política interior desde su advenimiento al poder.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—El gobierno aplaza la contestacion á la interpelacion del Sr. Ruiz Zorrilla, porque si es conveniente que las cuestiones, tanto de política interior como exterior, puedan venir aquí á ser examinadas por los señores dipulados, es tambien necesario que proporcionemos al país las leyes que tanta falta le hacen.

El Sr. RUIZ ZORRILLA.—Conozco el derecho del gobierno y sé tambien el mio; pero si el gobierno tiene tanta prisa de hacer las leyes, pudo haberlas traido cuando subió al poder, y no estaria aún por discutir la primera.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Monares).—Orden del dia para mañana: el debate pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

EL REINO.

MADRID 13 DE MARZO DE 1861.

EL MINISTERIO Y LAS CÓRTES.

II.

Ayer señalamos como hecho ya incontestable el de la descomposicion de la mayoría que hasta ahora ha prestado al ministerio O'Donnell apoyo decidido, y casi pudiéramos decir incondicional. Tambien indicamos la conveniencia de examinar desapasionadamente tal fenómeno, á fin de ilustrar la opinion pública y de que se dé á las actuales complicaciones de nuestra política interior la solucion más adecuada á las necesidades de la época. Vamos hoy á entrar de lleno en el asunto.

De este modo planteamos la cuestion en nuestro artículo de ayer: ¿ganará algo el ministerio en suspender las sesiones de Córtes ó en disolver el Congreso? ¿Quién es responsable, la mayoría ó el gobierno, del malestar que se advierte en la situacion? ¿En quién está la inconsecuencia? ¿Cúya es la ceguedad que ha malogrado tantas ocasiones propicias de hacer el bien, tantas felices coincidencias, tantos afortunados sucesos, tal y tan rico tesoro de patriotismo y de entusiasmo?

Basta el sentido comun y siquiera un mediano conocimiento de lo que ha pasado y pasa en el particular para resolver de plano estas cuestiones en términos desfavorables al gabinete. Sin embargo, nosotros procuraremos explicar el *porqué* de lo que decimos.

Poca perspicacia se necesita para conocer que la suspension de las sesiones, tratándose de un gobierno que blasona de tan constitucional y parlamentario, y cuyos órganos en la prensa hacen ahora mismo tantos alardes de lo mucho que satisface y halaga al ministerio O'Donnell vivir con las Córtes abiertas, sería un rudo golpe que el gabinete se daria por su propia mano. Se comprenderia, se disculparía, más aún, se tendrian por oportunas y convenientes la suspension y hasta la disolucion, si practicando el gobierno fiel y sinceramente la política de union liberal que ha proclamado y que constituye lo que ahora se llama su *razon de ser*, la mayoría del Parlamento se le mostrase hostil y tratara de suscitar obstáculos á su marcha ó deminarle el terreno. En este caso la mayoria, reo de inconsecuencia y de veleidad política indisculpables, debería cargar con la responsabilidad de disolver la situacion que hoy se cree con más elementos que nadie para conducir á buen puerto la nave del Estado. Pero volvamos la oracion por pasiva, y veremos que no siendo la mayoría, sino el gobierno, quien se aleja de los principios que han sido como orígen de su existencia y base de su poder, ni tiene derecho para lamentarse de que disientan de su opinion los que permanecen firmes en su punto de partida, ni autoridad para cerrarles la boca y ménos aun para dar su mision por terminada.

Esto sentado, creemos que no habrá ni una sola persona medianamente razonable que disculpe las embozadas amenazas que el gobierno y sus órganos dirigen á la mayoría, ya de suspender las sesiones, ya de cerrar y disolver el Parlamento.

¿Qué principio, qué idea política sería la que en el caso de una disolucion de Córtes llevase el gobierno á los colegios electorales para reclamar el apoyo y los sufragios de la nacion? ¿Qué nueva bandera aceptable levantaría, dado que no podria en manera alguna presentarse ante el país enarbolando la de union liberal que ha rasgado y pisoteado voluntariamente desde el momento en que ha querido convertir en afirmaciones sus negaciones? ¿La de los proyectos de leyes orgánicas? ¡Insigne error, desvanecimiento y ceguedad que podrian costarle muy caros y ocasionar graves y trascendentales conflictos en el país!

Esos proyectos de ley son un verdadero anacronismo con relacion á las actuales circunstancias, al estado de las opiniones y de los partidos, á los antecedentes del gobierno, á sus miras é intereses, y sobre todo á la verdadera doctrina de union liberal. ¿Porqué? Porque esos proyectos están basados en los de 1845, aspiran á vivir animados de su mismo espíritu, y en los pocos casos en que se separan de ellos lo hacen para admitir elementos contradictorios y anárquicos que no satisfacen ni pueden satisfacer á los hombres de gobierno de ninguna parcialidad política cuyas doctrinas estén claramente definidas. Las concesiones que el gobierno ha hecho al por menor, ya para templar á los unos, ya para no descontentar á los otros, han contribuido todavía más á hacer inaceptable su pensamiento á los ojos de aquellos mismos á quienes trata de complacer.

¿Estamos acaso en circunstancias análogas á las que precedieron á la legislacion administrativa de 1845? ¿Debemos legislar hoy como si ejerciera presion en nosotros el espectáculo de anarquía tan comun en las épocas de convulsiones y trastornos que siguen á todo cambio radical en las instituciones políticas y sociales de una nacion? ¿Hay que pasar ahora de uno á otro extremo para crear y consolidar una situacion de órden con el vigor y energía de los que han presenciado el desórden y temen que se reproduzca si no es la represion tan activa y eficaz como lo fueron la osadía y el ímpetu revolucionario? ¿Qué más habria hecho el gobierno si rigiese actualmente la ley de 23 de Febrero y tratara de cortar de raiz los abusos y el desórden político y administrativo que no puede ménos de engendrar esa ley anárquica?

¿Se cree que el país no ha adelantado en las buenas prácticas del sistema constitucional, que no ha aprendido cosa alguna ni en administracion ni en política, y que hoy puede ser aceptasiquiera para los conservadores que contribuyeron á crear la legislacion administrativa de 1845 la índole excesivamente centralizadora de dicha legislacion? ¿No hemos visto levantarse en el seno mismo del partido moderado (á los pocos años de sancionadas y publicadas esas leyes) oposiciones que clamaban por su reforma? Y lo que ha pasado desde aquella época, ¿no debe ser tenido en cuenta, sobre todo para los que han fundado un título de poder y de gloria en combatir las tendencias políticas de los que permanecian aferrados á la ya citada legislacion?

No, el ministerio O'Donnell no ha podido, no ha debido buscar las afirmaciones de su existencia (habiendo ascendido al poder como representante de la idea de union liberal) en el espíritu exageradamente centralizador de las leyes administrativas de 1845 contra el cual claman á una lo mismo los hombres de *La Discusion* y de *La Iberia* que los de *El Contemporáneo* y los de *La España*. El ministerio O'Donnell ménos que nadie podia ni debia presentar á la deliberacion de las Córtes proyectos de leyes orgánicas semejantes á los que ha presentado, porque nadie como el ministerio O'Donnell estaba en el caso de atender la aspiracion liberal de los progresistas acogidos á la idea política que le ha servido de escalon para conquistar el mando. Desdeñar esta aspiracion liberal en las leyes destinadas á modificar la organizacion administrativa del país, es algo más que una inconsecuencia, es una torpeza.

Ahora bien: ¿cómo extrañar que la mayoría de la union liberal no esté satisfecha de la conducta del gobierno? ¿Cómo extrañar que esos síntomas de descontento salgan á la superficie de la situacion cuando es tan falsa, tan insostenible la posicion en que el ministerio O'Donnell se ha colocado respecto de las tendencias é ideas de esa propia mayoría? ¿No es esta consecuente consigo misma disgustándose de lo que tan mal interpreta su pensamiento político? ¿No está claro que la ceguedad, la obstinacion, la inconsecuencia, el error, están de parte del ministerio, y que este carece de autoridad y de fuerza para cerrar y disolver las Córtes? ¿No es evidente que cerrarlas y disolverlas en estos momentos y por tales causas equivaldría á un suicidio?

¿Sabe el ministerio O'Donnell lo que le preguntaría el país el dia en que apelase á su fallo, en circunstancias como las presentes, del fallo del Parlamento? El país le diria: tus contradicciones son tales, que no puedo en manera alguna darte un voto de confianza: dime, pues, cuáles son las ideas, cuáles los principios, cuál la bandera política que intentas sustituir á la de union liberal que levantabas ayer. ¿Y no adivina el ministerio cuál sería la respuesta de la nacion si le presentaba por bandera los proyectos de leyes orgánicas, causa primaria de las divisiones que hoy lamenta en el seno de su partído? Pues sin ser profetas se puede afirmar desde luego que la nacion le contestaría: para leyes como las de 1845, ahí están los hombres de 1845. Esos hombres han aprendido más que tú, pues no se hacen sordos á las verdaderas necesidades de la situacion, ni se figuran que están en la de 15 años hace.

Conozca, pues, el ministerio O'Donnell que si la mayoría se descompone, si están poco satisfechos del rumbo actual de su política hombres importantísimos que la han sostenido y apoyado hasta hace poco, la culpa no es de esa mayoría ni de esos hombres importantes, sino suya y exclusivamente suya. Con tales antecedentes, lejos de ganar fuerza el ministerio suspendiendo ó disolviendo por adversas á su política unas Córtes elegidas bajo la inspiracion de su influencia moral, perderia mucho en la opinion; y tanto más, cuanto que solo podria apelar á ella en nombre de principios que tienen más legítimos representantes y que difieren de los que la union liberal estaba llamada á realizar en la esfera del gobierno. Y por otra parte, ¿está seguro el ministerio de que si llega á disolver las Córtes será él quién haga las elecciones?

Dos palabras para concluir. La abnegacion es una de las mayores virtudes de los hombres públicos. Ya que el general O'Donnell no ha hecho á tiempo lo que le cumplia hacer para mostrarse consecuente con la doctrina de union liberal, que no vaya por un arrebato de ira ó de despecho á hacer lo peor. Reconozca su posicion y no olvide lo que debe á su Reina, al país, á las circunstancias mismas que él ha contribuido á crear. Nosotros no tenemos interés ninguno en que el general O'Donnell cese en la direccion de los negocios públicos; pero le tenemos muy grande en que se penetre bien de las verdaderas condiciones de la situacion, para que no se obstine en seguir por un camino que puede ser funesto para él y para todos.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

Ayer prosiguió la discusion sobre los asuntos de Italia, hablando sucesivamente los señores Valera, Martinez de la Rosa y Calvo Asensio. El primero y el último lo hicieron en contra del gobierno, y á su favor el segundo.

Las opiniones del Sr. Valera, si hemos de hablar con la verdad que nuestro carácter de periodistas nos impone, estuvieron muy lejos de parecernos aceptables. Un diputado que se dice conservador que no mira con mal ojo las anexiones territoriales hechas de la manera que se están haciendo en nuestros dias, y que casi concede á Víctor Manuel el derecho de realizarlas porque antes que él las habia verificado el Austria, cuando hay tal disparidad entre unas y otras; un diputado que sostiene que el poder de Gregorio VII no debe llamarse temporal, sino político, cuando pocas cosas son tan temporales como esa misma política, lo mismo la de Gregorio VII que la de nuestros dias, y prescindiendo del orígen ó causa primera de una y otra; un diputado que pretende justificar la ambicion de Víctor Manuel con otros hechos reprobables tambien á la clara y eterna luz del derecho, como el que citó de Felipe V, á pesar de que sobre esto pudiéramos hacer muy importantes aclaraciones; un diputado, en fin, que ha calificado de héroes al rey del Piamonte y á Garibaldi, cuando el uno no es otra cosa que un instrumento del conde de Cavour que no tiene nada de heróico, y el otro un aventurero como hay muchos, no nos parece muy estrictamente conservador, sino inclinado más bien á la revolucion que destruye, que á la legalidad que conserva. Por lo demás, el señor Valera no consiguió que contestasen á sus alusiones algunos diplomáticos españoles que estaban presentes, los cuales tuvieron por más cómodo encargar de la respuesta al señor ministro de Estado, que lo hizo, al parecer, á nombre de ellos.

Del discurso pronunciado por el Sr. Martinez de la Rosa debemos decir que nos pareció sensato y racional en el fondo, siendo testimonio vivo de que el talento no envejece. Defensor del derecho, notable por sus elevados pensamientos y por la correccion y elegancia de la forma, el Sr. Martinez de la Rosa prueba todavía que arde en su pecho el fuego santo de aquella escuela española de elocuencia, de la cual solo han quedado dos representantes. Muchas ideas que se habian extraviado en el curso del debate fueron rectificadas con maestría por el digno Presidente de la Cámara popular; muchos hechos que se habian torcido para presentarlos de una manera adecuada al particular propósito de los oradores, fueron examinados por S. S. con buen criterio, y expuestos con sus propios y auténticos atributos; muchas falsas doctrinas que habíamos oido en el curso del debate fueron, en fin, lógica y sabiamente refutadas por este orador tan digno como respetable. Tanto al explicar lo que debe entenderse por libertad, independencia y unidad de Italia, como al atribuir á Francia toda la responsabilidad de lo ocurrido en aquella península, no al Piamonte, que nada hubiera logrado sin su concurso y poderosísimo auxilio; tanto al atacar la política esencialmente maquiavélica que hoy prevalece en Europa, como la falsa é inmoral teoría de los hechos consumados; tanto al desenmascarar la farsa con que se invoca el principio de *no intervencion*, cuando se falta á él abiertamente, y al reclamar para Francisco II el dictado de héroe, no para Victor Manuel ni Garibaldi, estuvo el Presidente del Congreso tan racional como elocuente, tan justo como imparcial, tan orador como político.

Concluido su discurso, y habiendo declarado el Congreso que se pasase á otro asunto, se presentó una proposicion firmada en primer lugar por el Sr. Sanchez Silva, progresista convertido que la apoyó en breves palabras, para que la Cámara popular se sirviese manifestar su satisfaccion por las explicaciones del gobierno de S. M. en los asuntos de Italia.

Muchos diputados pidieron entonces la palabra, concediéndose primero al Sr. Calvo Asensio para combatirla. En concepto de S. S., el Congreso no podia ni debia acceder á ella por varias razones que expuso en su abono, insistiendo de paso en otras apreciaciones extrañas, hechas anteriormente por algunos de sus correligionarios políticos. Desde luego nos inclinamos á la opinion de este señor diputado, no precisamente por los argumentos de que se valió (que no aceptamos ni aceptaremos nunca), sino porque real y verdaderamente no nos han satisfecho, ni mucho ménos, las tales explicaciones á que alude la proposicion del Sr. Sanchez Silva, antiguo compañero del Sr. Calvo Asensio. Es más: pensamos que el Congreso no puede dar esas absoluciones cuando, como se dice vulgarmente, solo conoce de la misa la media, y esa media es tan oscura, heterogénea y poco satisfactoria.

Por lo visto las noticias que han corrido son ciertas; y el gabinete, ya que muera, quiere matar antes á los que le siguen con nombre de *resellados*. Ahora falta que le defienda don Eugenio Moreno Lopez, segun ha anunciado un periódico.

ESTADÍSTICA COMERCIAL (1).

II.

En el primer artículo nos hicimos cargo del comercio exterior de España durante el año de 1859, considerándolo en conjunto; hoy trataremos de los detalles, siguiendo, en lo posible, el órden establecido por la direccion de aranceles, y el mismo método que ha servido de base á nuestras observaciones anteriores, á fin de exponer con más claridad las que en lo sucesivo consignemos acerca de tan importante cuestion.

(1) Véase el núm. 419 de El Reino, correspondiente al dia 27 de Febrero.

Hemos demostrado que durante el año 1859 habian experimentado nuestras transacciones comerciales una disminucion visible; pero siendo la causa de esa disminucion circunstancias transitorias, es de esperar que tan pronto como desaparezcan, si es que ya no han desaparecido, continúe el comercio desarrollándose progresivamente.

El valor total de las mercancías importadas y exportadas en 1859 se elevó á 2,287 millones de reales. De esta suma, que representa el movimiento comercial de España, corresponden á cada parte del globo las cantidades siguientes:

	Importacion.	Exportacion.	Total.
Europa y África. . .	835.000,000	626.000,000	1,461.000,000
América.	401.000,000	388.000,000	789.000,000
Asia.	25.000,000	12.000,000	37.000,000
	1,261.000.000	1.026.000,000	2,287.000,000

Figurémonos reunidos los valores de Europa con los de África, porque así aparecen en los datos publicados por la direccion de aduanas. No podemos aplaudir esa amalgama que es causa de que nos veamos imposibilitados de apreciar con exactitud aritmética los valores de las transacciones comerciales de España con Europa: la aceptamos como un hecho que ya no tiene remedio; y para conocimiento de nuestros lectores debemos advertir que el comercio de Africa, segun los datos de 1858, representa en totalidad 70 millones de reales próximamente.

Europa es la parte del mundo más concurrida por nuestras producciones y la que con mayor suma figura en la importacion, debiendo por lo tanto considerarse como nuestro principal mercado. Esta circunstancia nos mueve á dedicar el artículo de hoy al exámen del comercio de España con Europa y África, con toda la minuciosidad que permite el corto espacio de que podemos disponer.

Las transacciones en general han sufrido disminucion, y las que se refieren á esas dos partes del mundo aparecen proporcionalmente en baja.

Europa y Africa.	Valores de las mercancías importadas y exportadas
1859.	1,461.000,000
1858.	1,652.000,000
Ménos en 1859.	189.000,000

Comparados los valores de 1859 con los del año comun del quinquenio anterior, resulta que han disminuido en 92.300,000 rs.

Las circunstancias especiales que ha atravesado la Europa se revelan claramente en nuestra estadística comercial. Nosotros nos limitamos por ahora á dar conocimiento de los efectos; otros se encargarán de indagar las causas y de proponer los recursos de que se ha de echar mano para que desaparezcan y se eviten los males que ocasionan.

El valor de las mercancías exportadas con destino á Europa y África es inferior al de las importadas en 209 millones de reales, segun resulta de la siguiente demostracion:

Europa y Africa.	Reales vellon.
Valor de las mercancías exportadas en 1859.	626.000,000
Id. id. de las importadas en id. ..	835.000,000
Diferencia contra la exportacion.	209.000,000

Sería muy conveniente expresar la clase de mercancías importadas y la de las exportadas, á fin de que pudiera formarse juicio de la produccion indígena y de los efectos que nos envian otras naciones para el surtido del mercado nacional.

Si pudiéramos facilitar este dato serviría seguramente de mucha utilidad para el conocimiento, así de nuestras fuerzas productivas como de las necesidades del país; pero la direccion de aduanas ha redactado la estadística por rigoroso órden alfabético; y para reunir en secciones el valor de las mercancías, para examinar y coordinar por industrias ese número inmenso de artículos que ocupan 128 páginas de la Balanza, necesitaríamos emplear un trabajo, si no superior á nuestras fuerzas, de muy difícil y tardía terminacion. En el *Anuario* publicado por la comision general de estadística se hallan mejor redactados los datos relativos al comercio de España en 1858; y si nuestro ruego se estima en algo, y si una indicacion benévola nos permite esperar que nuestras opiniones sean tenidas en cuenta, desearíamos que con presencia de esos datos, ampliados y mejorados en lo posible, se redactara la primera estadística comercial.

Para evitar en lo posible la falta de esos datos, procuraremos expresar con exactitud las mercancías que han tenido baja en las importaciones y exportaciones. Con esta noticia será fácil formar juicio aproximado del movimiento comercial con relacion á cada industria.

Es sabido que las ricas y variadas producciones de nuestro suelo, quiza el más fértil del mundo, y los productos de la industria minera, que ha experimentado gran desarrollo, alimentan principalmente nuestro comercio de exportacion. Europa nos envia en cambio carbones, hierros, materiales para construccion de ferro-carriles, efectos de lujo, máquinas, quincalla, y otra multitud de productos industriales cuya fabricacion no se ha establecido aún en la península de una manera tal que responda á las necesidades del mercado.

Al examinar, como vamos á hacerlo desde luego, la importacion y exportacion, podrán los lectores juzgar con exactitud el desarrollo industrial de España.

La exportacion para Europa y África ha aumentado respecto del año 1858 en 25.500,000 reales, y respecto del año comun del quinquenio en 119 millones. Quizá influya poderosamente para este resultado el aumento de las vias de comunicacion, que cada año hace más fácil la salida de nuestras producciones.

Las mercancías que han tenido aumento en la exportacion para Europa y África, son las siguientes:

Exportacion á Europa y Africa.	Diferencia de más en los valores de 1859 respecto á 1858.
Almendras. . . . Rs. vn.	2.800,000
Avellanas.	2.000,000
Azafran.	3.400,000
Azogue.	6.000,000
Cacao.	4.500,000
Carbon vejetal.	2.800,000
Corcho en planchas y tapones.	5.200,000
Lanas.	7.500,000
Minerales.	15.700,000
Naranjas.	2.300,000

Las principales mercancías que aparecen en baja en la exportacion á Europa y África, son las que siguen:

Exportacion.	Diferencia de ménos en los valores de 1859.
Aceite de olivo. . . . . Rs. vn.	15.000,000
Cobre labrado.	4.600,000
Granos, legumbres y semillas. .	6.700,000
Pasas.	2.500,000

La importacion de Europa y África ha disminuido considerablemente en 1859, puesto que en los valores de este año comparados con los del anterior, resulta una baja de 196.500,000 reales.

Para explicar esta diferencia bastará repetir lo que manifestamos en nuestro artículo primero. No vemos en ella una prueba de que la produccion indígena atienda á las necesidades del país ahuyentando la introduccion extranjera, porque está suficientemente explicada con recordar que en el año 1858 se hizo necesario permitir la importacion de cereales, á consecuencia de haber llegado los precios en el interior al máximun que la ley señala.

Tenemos una prueba de nuestro aserto en la siguiente nota de las principales mercancías cuyos valores á la importacion aparecen en baja:

Importacion de Europa y Africa.	Diferencia de ménos en los valores de 1859 respecto de 1858.
Granos, semillas y harinas. Rs. vn.	279.000,000
Aguardientes.	4.800,000
Guano.	13.000,000
Hierro forjado, fundido, etc.	45.500,000
Hilazas de cáñamo y lino.	6.500,000
Tejidos de lana.	5.300,000
Id. de algodon.	13.500,000
Wagones con rodaje de hierro. . . .	14.200,000

De la partida con que figuran los granos, semillas y harinas, no hace mencion la *Estadística* de la direccion de aduanas; pero nosotros nos creemos obligados á citarla, tanto porque corrobora nuestro aserto, cuanto porque es la más importante de todas las que aparecen en baja.

La disminucion de los tejidos importados en 1859 es, á nuestro juicio, prueba irrebatible del progreso de la industria indígena. El guano aparece tambien con baja considerable, y quizá influya en este resultado la fabricacion artificial de este abono, que ha llegado á lograr bastante importancia. No hallamos razones suficientes á explicar la menor importacion de hierros y de wagones, aun teniendo en cuenta la produccion indígena. Quizá expliquen este fenómeno las circunstancias críticas que durante el año 1859 atravesaron las sociedades de crédito encargadas de la construccion de ferro-carriles.

En el mismo año aumentaron los valores de importacion de los artículos siguientes:

Importacion de Europa y Africa.	Diferencia de más en los valores de 1859, respecto á 1858.
Bacalao.	5.400,000
Cacao.	3.800,000
Carbon mineral.	2.000,000
Hierro en quincalla.	2.000,000
Idem en planchas.	1.200,000
Idem forjado.	1.500,000
Máquinas.	1.300,000
Tejidos de cáñamo y de lino. .	3.500,000

El movimiento comercial de España con Europa y Asia, considerado con relacion á cada una de las naciones, ofrece el resultado siguiente:

	VALORES.		
	Importacion.	Exportacion.	Total.
Francia. . . .	356.700,000	227.700,000	584.400,000
Inglaterra. . . .	291.400,000	257.400,000	548.800,000
Gibraltar. . . .	54.600,000	20.000,000	74.600,000
Bélgica. . . .	49.600,000	12.200,000	61.800,000
Suecia. . . .	35.700,000	6.500,000	42.200,000
Portugal. . . .	7.700,000	21.590,000	29.290,000
Rusia. . . .	3.200,000	16.300,000	19.500,000
Argelia. . . .	2.300,000	16.900,000	19.200,000
Toscana. . . .	5.100,000	12.100,000	17.200,000
Hamburgo. . . .	6.100,000	8.100,000	14.200,000
Cerdeña. . . .	5.600,000	7.100,000	12.700,000
Dinamarca. . . .	4.200,000	4.400,000	8.600,000
Estados Pontificios. .	5.600,000	1.100,000	6.700,000
Marruecos. . . .	170,000	20,000	190,000
Otros países. . . .	7.030,000	14.590,000	21.620,000
Total. . . .	835.000,000	626.000,000	1,461.000,000.

Así como Europa es nuestro principal mercado, de las naciones en que se halla dividida figuran en primera línea en nuestro comercio exterior Francia é Inglaterra. Su poblacion, su desarrollo industrial, la situacion que ocupan respecto á España, y otra multitud de circunstancias difíciles de enumerar, justifican la importancia de nuestras transacciones con esos países.

De propósito hemos consignado en el estado que precede las sumas que representan los valores del comercio de España con Marruecos, separándolas de las referentes á los demás Estados que por su poca importancia figuran englobadas en el último renglon. El estado actual de nuestras relaciones con ese imperio, la circunstancia de hallarse pendiente un tratado de comercio que regule las relaciones de los dos países, y la creencia general en que estamos de que tenemos que cumplir en África una mision civilizadora, han sido el móvil de esa excepcion.

Á *ciento sesenta mil reales* asciende el valor de las mercancías importadas de Marruecos durante el año 1859, y á *veinte mil* el de las exportadas.

Creemos inútil todo comentario acerca de tan terribles guarismos. Un imperio de que tan solo nos separa el Estrecho; un imperio fértil, rico en producciones, y con un número considerable de habitantes, sostiene con nosotros un comercio que no representa el valor de las mercancías que puede trasportar el último de nuestros buques de cabotaje.

¿Cuál es la causa? Hemos dicho, y ahora lo repetimos, que no nos hemos propuesto indagar la razon de los hechos cuyo conocimiento nos proporciona la estadística; y por lo tanto nos limitamos á recomendar al gobierno que procure cuanto antes terminar el tratado de comercio, que, segun se ha dicho repetidas veces, es objeto en el dia de preparacion y de estudio. Ya que la terrible y gloriosa campaña de África solo nos ha dado un aumento insignificante de territorio, que á lo ménos nos proporcione ventajas comerciales.

Entre las naciones de que somos tributarios bajo el punto de vista comercial, figuran en primer término Francia, Inglaterra y Bélgica. Á continuacion expresamos las cantidades en que la importaciones excedieron de las exportaciones:

Francia.	129.000,000
Inglaterra.	34.000,000
Gibraltar.	34.600,000
Bélgica.	37.400,000
Suecia.	29.200,000
Estados Pontificios. . . .	4.500,000
Marruecos.	150,000
Otros paises.	1.160,000

Limitada nuestra exportacion á las producciones agrícolas y á los minerales, no ha podido compensar el valor de los productos de la industria que nos envian otras naciones. La importacion de maderas para construccion de buques de guerra y mercantes, y la adquisicion del material para los ferro-carriles, son las causas de que aparezcamos como tributarios de Suecia y Bélgica.

En cambio hay naciones que se surten en nuestros mercados de producciones agrícolas y otras mercancías, dejando en beneficio del país riquezas de consideracion.

Hé aquí las que resultan á favor de la exportacion durante el año 1859:

Naciones.	Rs. vn.
Portugal. . . .	13.890,000
Rusia.	13.100,000
Argelia.	14.600,000
Toscana. . . .	7.000,000
Hamburgo. . .	2.000,000
Cerdeña. . . .	500,000
Otros paises. . .	10.000,000

Esas cantidades representan en su mayor parte el valor de las producciones agrícolas que una cosecha abundante nos permitió llevar á todos los mercados.

Nuestras transacciones comerciales con algunas naciones europeas han tenido aumento durante el año de 1859, segun resulta del siguiente estado:

Naciones.	Diferencia de más en los valores de 1859 respecto de 1858. Importacion.	Exportacion.
Bélgica. . .	41.000,000	1.420,000
Rusia. . . .	»	2.700,000
Inglaterra.	»	61.000,000
Suecia. . .	8.400,000	1.700,001

No es tan lisonjero el resultado que arroja la estadística respecto á las demás naciones, puesto que las transacciones figuran en baja con las siguientes:

Naciones.	Diferencia de ménos en los valores de 1859 respecto de 1858. Importacion.	Exportacion.
Cerdeña. . . .	12.400,000	160,000
Francia. . . .	110.800,000	42.800,000
Hamburgo. . .	8.500,000	260,000
Inglaterra. . .	43.900,000	»
Gibraltar. . .	8.200,000	»
Malta.	16.800,000	100,000
Rusia.	9.300,000	»
Argelia. . . .	31.000,000	2.400,000

Anteriormente hemos explicado qué mercancías habian tenido aumento ó disminucion en el comercio de Europa y África, y por lo mismo nos creemos relevados de repetir aquí nuestras observaciones, puesto que las ya consignadas explican suficientemente las diferencias que acabamos de apuntar.

El movimiento de mercancías se ha verificado en gran parte bajo pabellon nacional. Mas para que nuestros lectores puedan conocerlo con exactitud, los remitimos al siguiente cuadro:

Comercio de España con Europa y Africa.	Importacion.	Exportacion.	Total.
En bandera nacional.	522.000,000	150.000,000	672.000,000
En bandera extranjera.	274.000,000	413.000,000	687.000,000
Por tierra. . . .	39.000,000	63.000,000	102.000,000
Total. . Rvn.	835.000,000	626.000,000	1,461.000,000

Segun resulta del cuadro que antecede, la importacion se ha hecho en su mayor parte bajo el pabellon nacional, consecuencia del derecho diferencial de bandera que tan eficazmente contribuye al desarrollo de nuestra marina mercante. Las exportaciones se han verificado principalmente en buques extranjeros, porque la legislacion de las respectivas naciones tiende tambien á favorecer el comercio que se hace en sus buques.

Hasta aquí el exámen del comercio exterior de España con las naciones extranjeras de Europa y África. Dedicaremos el artículo siguiente á dar conocimiento á los lectores de nuestras transacciones con América.

La atmósfera política, dice *La Iberia*, sigue condensándose más y más cada dia. Hay tan completa cerrazon en el horizonte unionista, que solo se encuentra el caos donde quiera que se mire. De todos modos, lo que no se puede dudar es que la situacion no tiene ya medio alguno de vivir. Despues de haberse asegurado que el jefe del gabinete habia hecho dimision, han ocurrido nuevas disensiones en el seno del ministerio. Parece que no todos los individuos que le componen están conformes con algunas de las palabras pronunciadas en el Congreso por el señor Calderon Collantes; y dícese, además, que otros han dado en la gracia de hacer apreciaciones sobre la conducta del señor Salaverría respecto al personal de las oficinas de la deuda, con las que pretenden justificarse de torpezas que les acarrearon serios disgustos. Como consecuencia de todo ello, se habla de un nuevo ministerio y de reformas del actual.

Dice un diario ministerial:

«Mañana se votará en el Congreso, y por una inmensa mayoría, la proposicion que aprueba la conducta del gobierno en Italia.»

Á lo cual añade otro periódico, no sin razon:

«No sabemos por qué en vez de esa fórmula no ha empleado *La Correspondencia* esta otra, igualmente fácil para ella: «Mañana se aprobará, etc... por tantos votos.»

Leemos en *La Correspondencia:*

«Ayer fué objeto de todas las conversaciones la noticia dada por *La Epoca* de anteanoche en que dice, ó viene á decir, que si el gobierno encuentra en el Congreso una gran oposicion, siquiera siga contando con la mayoría, apelará á los colegios electorales, porque ya el general O'Donnell lo ha declarado así en alguna conferencia política, seguro como está del apoyo de la Corona, á quien fué el primero en ofrecer respetuosamente su dimision.

Como ven nuestros lectores y el público, la noticia de *La Epoca* no es más que la confirmacion de las que ha adelantado hace dias *La Correspondencia*, cuando ha dicho: primero, *que el general O'Donnell podia dar á la política el giro que creyera más conveniente*; y despues, *que el duque de Tetuan tenia previstas y resueltas todas las consecuencias que pudiera ofrecer la lucha parlamentaria.* Nada más dijimos ante el temor de pasar por imprudentes, supuesta la importancia que se suele dar á nuestras más inocentes palabras. Pero ya que *La Epoca* ha levantado la punta del velo, hé aquí todo lo que ha pasado, segun personas bien informadas, y por cierto no amigas del ministerio.

Inmediatamente que el duque de Tetuan, restablecido de su última dolencia, pudo ir á palacio despues de las ruidosas votaciones del Congreso sobre la ley de gobiernos de provincia, creyó que debia poner en conocimiento de S. M. la Reina cuál era la situacion de las cosas, la oposicion que algunos de sus antiguos amigos empezaban á hacer al gabinete, y la posibilidad de que esa oposicion fuera en aumento. Más leal que codicioso del poder segun nos han contado, el duque de Tetuan no ocultó á S. M. que acaso la oposicion quedaría desarmada y disuelta, teniendo en cuenta su causa y tendencias, si la Reina llamaba á sus consejos á *otros hombres* que pudieran seguir *otra política*, ya que el gabinete actual creia que lealmente no podia ni debia abandonar la que hasta aquí ha seguido en interés de la Reina y de la patria. Hasta pasó el duque de Tetuan, como ha dicho acertadamente *La Epoca*, á señalar las personas que podian sucederle, que agradarían á la mayoría de los oposicionistas, y de las que podia esperarse que continuaran la obra de conciliacion empezada por el actual ministerio. La respuesta de S. M. la Reina fué, segun todas las versiones, clara, resuelta y terminante: «Quiero que permanezcas al frente de »los negocios. Te he confiado la felicidad y tran»quilidad de mis pueblos y la seguridad de mi »trono, y no quiero que me abandones en las di»ficiles circunstancias por que atraviesa la Eu»ropa.»

Ante tan manifiesta resolucion, el duque de Tetuan no tuvo más que obedecer; pero sin ocultársele ni ocultar á S. M. las dificultades que podia encontrar en su marcha el gobierno, indicó á la Reina las principales medidas que dentro de la ley y de la Constitucion, acaso sería necesario adoptar, ya *respecto de las Córtes*, ya para satisfacer en tiempo oportuno los deseos de los hombres liberales y amantes del Trono. Tambien sobre esto S. M. la Reina se mostró á la altura de su gran corazon y de sus deberes como Reina constitucional. «Depositada en tí toda mi confianza, dijo, á mis ministros les toca proponerme lo que crean más útil á la felicidad de mis pueblos, y á mí únicamente el ordenarlo.»

Despues de esta conferencia, de cuya exactitud no podemos responder, pero que damos á luz porque honra á ambos interlocutores, nos parece que no puede quedar duda sobre la marcha que seguirá el gabinete O'Donnell en las Córtes: segun nuestra personal opinion, gobernará con el actual Congreso, mientras el número de los oposicionistas ó la clase de los ataques no pongan obstáculos sistemáticos á la marcha de las discusiones; pero si este caso llega, disolverá el Congreso y apelará al cuerpo electoral sin detencion alguna, pues sean cualesquiera las peripecias parlamentarias que sobrevengan, el gabinete presidido por el duque de Tetuan quiere gobernar constitucionalmente y con el concurso de las Córtes.»

El *sans fason* con que habla nuestro colega en las precedentes líneas de conversaciones privadas en que hace intervenir el nombre augusto de S. M. la Reina nos parece altamente deplorable, tengan ó no las noticias que da fundamento verdadero.

Dias pasados leimos en *El Clamor Público* la noticia de que acaso el dia ménos pensado nos sorprendería un suceso de alguna importancia política.

Segun noticias que han llegado hasta nosotros, podría suceder que hubiese en breve en nuestra política ministerial alguna singular peripecia que ciertamente sería muy poco agradable para algunos de los que fuera del ministerio están hoy más en posicion de evitarla.

La peripecia de que nosotros hablamos es muy probable que no sea la que anunciaba *El Clamor*.

El movimiento de la Caja general de depósitos en la tercera semana del mes de Febrero último ha sido el siguiente:

Metálico.

	Reales vellon.
Ingresos por depósitos y cuentas corrientes.	80.756,792-46
Salidas por id. id.	62.771,243-05
Exceso en los ingresos. . .	17.985,549-41

Papel.

Ingresos por depósitos.	40.948,961-19
Salidas por id.	80.201,210-83
Exceso en las salidas. . . .	39.252,249-64

Cuenta de suplementos.

Suplementos hechos al Tesoro por la Caja.	35.853,406-29
Devoluciones hechas á la Caja por el Tesoro.	6.820,371-02
Exceso en los suplementos hechos al Tesoro.	29.033,035-27

Por la direccion de consumos, casas de moneda y minas, se subastará el 15 de Abril próximo la adquisicion de 50 fanegas de piñon para la siembra y repoblacion del pinar de las minas de Riotinto, bajo el precio máximo admisible de 60 reales cada fanega.

Las provincias que han sufrido por efecto de las inundaciones son diez y siete, y el importe total de las pérdidas comprendidas entre los que pagan de uno á trescientos reales de contribucion, que son los considerados como necesitados exceptuando Granada, asciende á veinte millones de reales, sin contar tampoco en esto las obras públicas destruidas, y que naturalmente han de ser reparadas por el ministerio de Fomento.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 49-10 c., publicado; 49 d., no publicado; á plazo, 49-20 fin cor. ó á vol.

El diferido á 42-60, publicado; á plazo, 42-05 á fin cor. vol.

La deuda del personal á 23-40, no publicado.

ÚLTIMA HORA.

CONGRESO.

Sesion del dia 13 de Marzo de 1861.

Abierta á las dos y media bajo la presidencia del señor Monares, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El señor presidente del Consejo de ministros leyó un proyecto de ley destinando dos millones á la compra de ganado para la artillería de campaña, y el señor ministro de la Gobernacion leyó otro concediendo pension á viudas y huérfanas de médicos muertos á consecuencia de epidemia.

El señor marqués de Premio-Real anunció una interpelacion al ministro de Gracia y Justicia, sobre la administracion de justicia.

SECCION DE PROVINCIAS.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE **El Reino.**

Nájera 5 de Marzo.

Entre las noticias gratas, ninguna es por ahora más grande y satisfactoria que la subasta del ferro-carril que ha de concluirse en 1862, cruzando por este hermoso país y dando animacion y vida extraordinaria á todas las ricas villas y ciudades de la Rioja. En la actualidad tenemos fundados motivos para creerle realizado en dicho término, en primer caso por haberse dado principio á los trabajos, y en segundo porque contamos con el exquisito celo de esta diputacion provincial, que solicita por los intereses de sus administrados, ha

acordado con buen tacto los medios de conseguirlo, mediante un interés cuantioso que sabrán recoger los contratistas. Ha terminado en esta provincia la entrega de quintos, y segun se referia en la capital, ha ocurrido un lance desagradable en el cuartel donde se hallaban depositados, dando lugar á dicho desórden un sargento de la reserva y un quinto procedente del pueblo de Sotés, á quien se consideraba no haber dado motivos al sargento para que ejerciera con él la inícua accion de tirarle un tiro (segun se dice) con una pistola.

Gozamos de una buena temperatura; se activan las labores del campo, y nuestros sembrados presentan el mejor estado de vejetacion. Los precios de estos mercados en nada han variado, pues los artículos de primera necesidad se mantienen, poco más, poco ménos, en el mismo estado que le comunicaba en una de mis anteriores.

Seria oportuno que llamasen Vds. la atencion á quien corresponda, respecto que se reproducen muy comunmente los cambios de paquetes y correspondencia de Santo Domingo de la Calzada y Nájera. En estos dos meses se ha recibido en esta administracion por tres veces la correspondencia de Santo Domingo y paquetes de periódicos, y en Santo Domingo la de Nájera. Segun informes, la falta proviene de la administracion de Pancorvo, cuyo administrador se dice que goza de muy poco sueldo, lo que unido á tener que hacer los apartados de noche y solo, da por resultado esas faltas y cambios, que en nada favorecen al comercio, y que la prensa debe publicar, pues le perjudican sobremanera.

Mucho ojo. Escriben de Barcelona que el conocido actor D. Juan Catalina ha sufrido un percance de consideracion en sus intereses. Parece que el vapor *Madrid* conducia desde Alicante á aquella ciudad el equipaje del Sr. Catalina, y en la travesía desapareció un bulto que contenia, además de muchos efectos curiosos y de valor, una respetable cantidad en dinero y alhajas. El señor Catalina ha acudido á los tribunales contra los consignatarios del citado vapor, y hoy llama la atencion en la capital del principado este pleito.

Contusos. El coche-diligencia de la sociedad del Ebro que venia ayer de Barcelona, sufrió un vuelco cerca del *portal de Bará*, quedando los pasajeros más ó ménos descalabrados. ¡Delicias del viajar!

Se acabó. Están desapareciendo los restos del primer recinto de Barcelona que se veian en el que fué arco de Santo Domingo.

Esto es bueno. Segun dicen de Lérida, hace un tiempo magnífico, presentando la cosecha un aspecto hermosísimo, lo cual hace presagiar que será abundante. Los mercados siguen concurridos; pero no por eso los precios de los granos se han declarado en baja. Desde la recoleccion de la última cosecha se mantienen en un *statu quo*, vendiéndose desde entonces á unos precios más que regulares.

Gazapos. Han sido presos en Córdoba por la Guardia civil los presuntos autores de un robo verificado hace cuatro dias en el término de Peñaflor.

GACETILLAS.

DE LA CAPITAL.

Proyecto artístico. Dentro de poco debe quedar fundida en Paris la estátua colosal de Murillo, obra del escultor D. Sabino de Medina, que el público de Madrid ha tenido ocasion de ver en el antiguo salon de próceres, en donde estuvo expuesta. Su colocacion debe ser en la Plaza Nueva de Sevilla. Fundida que sea, el modelo debe inutilizarse, tanto por los gastos que ocasionaría su trasporte, cuanto por su difícil conservacion en los talleres de fundicion de los Sres. Eck y Durand, que apenas pueden contener los muchos encargos que de todas partes de Europa tienen que ejecutar. En vista, pues, de lo expuesto, ocurrenos una idea que creemos será atendida. ¿No sería conveniente que el gobierno ó el ayuntamiento de Madrid encargase otro ejemplar de bronce para colocarlo delante del Museo de pinturas del Prado, donde existen casi todas las obras principales de tan célebre pintor, las de Velazquez, Rivera, Cano y otros eminentes artistas?

¡Ojo, Maritornes! Ya no solamente circulan monedas de plata y oro falsas, sino que, á pesar de ofrecer tan poca utilidad, hay muchas piezas de dos cuartos que son de plomo, y tienen el color de cobre. En los mercados y en las tiendas de comestibles es donde más se presentan, y el que no fija algo en ellas la atencion suele sufrir el engaño con facilidad.

Ello dirá. Leemos en *La Epoca*:

«Dos periódicos, *El Pueblo* y *La Discusion*, se han ocupado estos dias de una denuncia fulminada el año de 1859 por los subdelegados de farmacia contra los ocho primeros contribuyentes de su clase porque expendian remedios extranjeros denominados *secretos*, y en cuya virtud se les impuso á aquellos una multa. Los agraviados reclamaron contra esta medida, alegando las razones que les asistian para eximirse de ella, y exponiendo además que tambien vendian los medicamentos en cuestion los mismos subdelegados. Ahora parece que la anterior junta de sanidad no resolvió aquel expediente, pero que, sin embargo, se ha dado órden para hacer efectiva la multa. Despues de todo, *La Discusion* cree, y nosotros opinamos con ella, que el público está en su derecho comprando lo que crea conveniente en las oficinas de farmacia autorizadas legalmente, mayormente cuando los medicamentos de que se trata tienen la sancion de corporaciones científicas muy respetables, no siendo rechazados en ninguna nacion de Europa y figurando entre las partidas de nuestro arancel de aduanas.»

Señor corregidor. Dicho y hecho: como el ayuntamiento no aumente el número de municipales, ó como los que hay no los distribuya del mejor modo posible, nos vamos á ver en el caso de adoptar las costumbres del siglo XVII de llevar una tizona al cinto y la correspondiente daga para casos imprevistos, ó cuando no un par de pistolas de arzon para poner una bala en el cuerpo al que trate de sacarnos de los nuestros el bolsillo.

Anoche en los pasillos del teatro del Circo le fué robado todo cuanto llevaba en el bolsillo á una señora, sin que nadie, ni aun un guardia civil que habia á dos pasos, se apercibiese de ello.

Anoche tambien estuvo á punto de ser robado en la calle de los Autores un jóven, que, gracias á sus buenas piernas, pudo evitar la emocion que le tenian preparada unos individuos de la raza de las aves nocturnas. Si hubiera habido por allí cerquita un municipal, ¿tendríamos nosotros que denunciar el hecho? No. Pero como ni por estampa se les ve por aquel sitio, llamamos la atencion de quien corresponda, para que se sirva enviar por allí un par de esos que en muchas partes están de sobra.

Funciones religiosas. La órden de San Juan parece que celebrará en el presente año los oficios de Semana Santa en la magnífica iglesia de San Francisco, que el gobierno de S. M. le ha concedido para que pueda tener en ella las funciones de su instituto.

Asesinato. Cuenta *El Pueblo* que anteayer á las cuatro de la tarde se cometió un asesinato en las afueras del portillo de Gilimon. Dos soldados del regimiento de Galicia se hallaban bebiendo vino en una de las tabernas que hay por aquellos sitios, cuando saliendo á la calle en la mejor armonía, segun parece, uno de ellos, sacando la bayoneta, la clavó en el corazon de su compañero. La víctima de esta alevosía no pudo articular ni una sola palabra, cayó al suelo con las agonías de la muerte, y espiró á los pocos momentos.

Muerte repentina. El domingo ocurrió una desgracia lamentable. Estando un caballero con dos hijas suyas oyendo misa de doce en la iglesia de las Recogidas, calle de Hortaleza, fué acometido de una apoplegía fulminante, y murió instantáneamente.

Museo Universal. Se ha repartido el núm. 10 de esta publicacion, que contiene los artículos y grabados siguientes:

Artículos. Revista de la semana, por D. Nemesio Fernandez Cuesta.—Seguidillas, por D. Jaime Fustagueras.—Mazzini.—Extracto del diario de un ruso, por Abella.—Salamanca.—Locomotora para carreteras, por Saez y Montoya.—Protesta del reino de Galicia, por M. M.—El Cáscaro de nuez, por el capitan Bombarda.

Grabados. Letra antigua.—Universidad y catedral de Salamanca, vistas desde las ruinas de San Vicente; fotografía de Clifford.—José Mazzini.—Locomotora que recorrió las calles de Madrid el dia 4 de este mes.—Comercio ambulante.—Industria ambulante de Madrid.

¡A beber! Con el epígrafe de «La Viña» dice un periódico: «La Viña del señor... Juan Sañudo, esa Viña que á la entradita de la calle de Valverde ostenta sus baterías de botellas (llenas), rotuladas y lacradas, bien merece la más alta consideracion de todo amante de... la agricultura.

Allí el Valdepeñas puro se las apuesta en cuanto á sabor con el ponderado Burdeos, y llega á parecérsele «como una gota á otra gota.»

Allí los líquidos no consienten infames contubernios; donde dice *vino*, se puede jurar bajo la fé del rótulo; aquellos líquidos no son como la union liberal.

Las perniciosas adulteraciones..... ¿pero á qué cansarnos, lector? ¿Le gusta á V. esa medicina que se llama vino? ¿Sí? ¿De veras? Pues no sea V. calabaza; vaya V. á la calle de Valverde, número 3 (apunte V. las señas), y pida V. de mi parte una botellita de esas que cuestan cuatro reales con el casco; pídala V. como las que á mí me han dado á catar, y si no se chupa V. los dedos tras ellas, digo que no es V. liberal. Aquello es lo pastoso y lo que abriga y lo que consuela..... ¡Y de la tierra!

¡Ah! si lo compra V. al por mayor le harán gran rebaja.

Cuidado con que el criado equivoque la casa.

Lea V. el rótulo.»

DE ESPECTÁCULOS.

Nueva comedia. Ha sido admitida por la empresa del teatro del Príncipe una comedia titulada *La pasion y el deber*, original del conocido escritor D. Eugenio Sanchez Fuentes.

Cartilla. En Francia se trata de proveer á los actores y actrices de una especie de cartilla como la de los sirvientes, para que cuando se hayan fugado sin cumplir su contrata no puedan ser contratados en ningun otro teatro.

Algo durillo es eso.

SECCION RELIGIOSA.

Santos de mañana. *Santa Matilde*, reina, y *La traslacion de Santa Florentina*, virgen.

Funciones de iglesia. Cuarenta horas en la de señoras comendadoras de Calatrava, donde comienza la novena de la Vírgen de los Dolores; por la mañana predicará en la misa mayor D. Pedro Quilez, y por la tarde en los ejercicios, que comenzarán á las tres y media, D. Emilio Moreno Cebada: se terminará con el *Stabat Mater* y reserva.

Misas mayores. Se celebrarán con manifiesto en San Isidro, San Martin, San Pedro, oratorio del Caballero de Gracia y Capilla de Palacio.

Misereres. Los habrá por la tarde, con sermon y manifiesto, en el Sacramento y Comendadoras de Santiago.

Novenas á San José. Continúan practicándose por la tarde en San Ginés, San José, San Luis y Monserrat.

Novenas á la Vírgen de los Dolores. Comenzarán por la tarde, y predicarán: en el Cármen Calzado, el P. Pedro Salgado; en Santo Domingo, D. Pedro Quilez; en San Sebastian, D. José Sabina; en San Andrés D. Manuel Gonzalez, y en las Recogidas el P. Manuel Campos.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 12 de Marzo de 1861.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 49 10 c.; á plazo, 49-20 y 15 c. á fin cor. ó á vol.

Títulos del 3 por 100 diferido, no publicado, 42 55 d.

Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 31-50.

Idem de segunda, id., no publicado, 17-40.

Deuda del personal, no publicado, 23-40.

Acciones de carreteras.—Emision de 1.° de Abril de 1850 de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 99-25 d.

Idem de á 2,000 rs., no publicado, 99-75 d.

Idem de 1.° de Junio de 1851 de á 2,000 rs., no publicado, 98.

Idem de 31 de Agosto de 1852 de á 2,000 rs., no publicado, 96-25.

Idem de 1.° de Julio de 1856 de á 2,000 rs., no publicado, 94-80 d.

Acciones de obras públicas de 1.° de Julio de 1858, no publicado, 95-10.

Idem del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 109 p.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 92 p.

Acciones del Banco de España, no publicado, 214 d.

Idem del de Barcelona á Zaragoza, idem 1800.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias fecha, 50-10

Paris á 8 dias vista, 5-21.

ESPECTÁCULOS.

Teatro Real. A las ocho y media de la noche.—*Un ballo in maschera*, opera en tres actos.

Teatro del Príncipe. A las ocho de la noche.—*Los polvos de la madre Celestina*, comedia de mágia en tres actos.

Teatro del Circo. A las ocho de la noche.—*Cegar para ver.—Llamada y tropa.*

Teatro de la Zarzuela. A las ocho de la noche.—*Marta*, zarzuela nueva en cuatro actos.

Théatre français. Hoy no hay funcion.—Mañana la habrá extraordinaria á beneficio de los huérfanos acogidos por la seccion de la Santa Infancia que están á cargo de la Excma. señora condesa de Via-Manuel.—Primera representacion de la comedia en un acto titulada *Une tasse de thé.—Les premieres armes de Richelieu*, aplaudido vaudeville en dos actos.

Teatro de Novedades. A las ocho de la noche.—*Historia de una carta*, comedia en tres actos.—*Un inglés en una escuela de baile*, baile.—*No más secreto*, pieza en un acto.

Nota. Mañana jueves tendrá lugar el beneficio de D. Joaquin Arjona, ejecutándose la comedia en un acto *Un huésped del otro mundo.—La tertulia*, baile.—*El tio Tararira.—Un inglés en una escuela de baile en Sevilla*, baile.—*Mal de ojo*, pieza en un acto.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: Oficinas de este periódico, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal; en las librerías de *Moro*, Puerta del Sol; en la *Americana* y en la de *Bailly-Bailliere*, calle del Príncipe, y *Publicidad*, Pasage de Matheu.

Provincias: En todas las librerías y administraciones de correos.

Ultramar: *Habana*, D. Benito G. Tánago; Obispo, 96.—*Santiago de Cuba*, D. Juan Laugier.—*Manila*, D. Manuel Ramirez.—*Gran Canaria*, don Amaranto Martinez de Escobar.—*Puerto-Rico*, D. Ignacio Guasco.—*Santa Cruz de Tenerife*, don Jacinto Jimeno.

Extranjero: *Paris*, Mr. Laffite Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejolivet, Notre Dame des Victoires.—*Lóndres*, Mr. Thomas, Catherine street.—*Gibraltar*, D. Manuel R. Pitto.—*Lisboa*, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

	Madrid.	Provincias. En metálico ó libranzas.	Provincias. En casa de los comisionados.	Ultramar.	Extranjero.
Un mes..	12 rs.	14 rs.	15 rs.	»	»
3 meses.	32 »	36 »	40 »	3 ps.	60 rs.
6 meses.	60 »	70 »	76 »	6 »	120 »

Editor responsable: D. Ramon Arquellada.

Madrid, 1861.—Imp. de M. Tello, calle de Hita, 5.

LA EDUCANDA.

Unico periódico dedicado á las maestras y madres de familia.

PUBLICADO EL QUINTO NUMERO. Su precio tanto en Madrid como en provincias es: por un año 40 rs., por seis meses 20 y por tres 12. A los que se suscriban por un año se les regala en libros, á escoger de un catálogo que se publica en los prospectos, el valor de 20 rs. Se hacen suscriciones en la administracion del periódico, calle de las Huertas, número 28, principal, y en la librería Americana, principe, 25. En provincias remitiendo á la administracion el importe en letra de fácil cobro ó en sellos de franqueo.

SOPAS COLONIALES.

ESTABLECIMIENTO AL VAPOR, EN EL PRADO.

DEPÓSITO CENTRAL, CALLE DE LA MONTERA, 16.

TAPIOCA DEL BRASIL. 8 reales libra.

SAGU DE LA INDIA. 6 ½ reales libra.

ARROOW-ROOT DE LA JAMAICA. 14 reales libra.

Estos delicados alimentos, tan saludables y tan generalizados hoy en el extranjero, están purificados y mejorados en el propio establecimiento de la COMPAÑIA COLONIAL de Madrid, por los mismos métodos que usan las casas de mas fama en Paris y con la misma perfeccion que aquellas.

El sello de la COMPAÑIA, que va puesto en cada paquete, garantiza al consumidor la legítima procedencia del género, la superioridad de su clase y su perfecta pureza.

EL SAGU Y EL TAPIOCA DAN CINCO RACIONES DE SOPA POR UN REAL.

Los paquetes son de á libra y media libra.—Dirigir los pedidos á la COMPAÑIA COLONIAL, Madrid.—Hay descuento para los expendedores y los fondistas.

Se manda á provincias. Se remiten Prospectos.

CORTINAS TRASPARENTES

La hermosa coleccion de trasparentes que existia en este establecimiento, estando para concluirse, se hará una rebaja considerable en los precios de las que quedan. Un aparato á propósito para enseñarlos permite á los compradores juzgar el efecto que hacen colocadas definitivamente.

Bazar del Príncipe, calle de las Huertas, núm. 14. (B. P.)

D. CARLOS KOTH.

CIRUJANO DENTISTA.

AL PUBLICO.

A invitacion de sus antiguos favorecedores, para prestar servicios en general, acaba de regresar á esta córte para practicar su profesion. Su permanencia no será mucho mas de un mes, por tener que cumplir con sus compromisos en Bilbao y regresar á su residencia en Paris. Recomienda á las personas que necesiten alguna operacion, y deseen conservar su dentadura ó la de sus hijos, se consulten con él sin perder tiempo, seguros de que quedarán satisfechos y no se les presentará mejor ocasion en Europa.

D. C. Koth está provisto de todos los mejores y mas modernos adelantos de América é Inglaterra, perfeccionados por él, especialmente para poner los dientes artificiales sin ganchos ni resortes, que generalmente embarazan mucho la boca y destruyen los dientes y muelas. Los pone de un modo tan perfecto y seguro, que imitan en todo á los naturales, sin incomodar ni causar dolor en la masticacion, y sin corromperse ni causar mal olor, y con las personas de 70 años les garantiza sirvan como naturales.

Las orificaciones las pone en el dia con tanta perfeccion, que las garantizaf para toda la vida, por el gran descubrimiento de cristalizar el oro, con el cual él puede dar la primitiva forma á un diente ó muela, aun cuando falte mas de la mitad, prestándole tanta consistencia como á la misma muela, no gastándose con la masticacion, muy superior á las orificaciones hechas anteriormente.

Hace toda clase de obturadores ó paladares artificiales.

Endereza los dientes torcidos.

Las muestras de cuanto deja manifestado los tiene á la vista á la inspeccion de los señores que lo deseen.

Tambien ha descubierto una nueva composicion química que destruye completamente el nervio, sin creosota que dañe los dientes, sin causar á la boca mal gusto ni olor, ni dañar la salud dejando el diente ú muela insensible para siempre, lo que facilita practicar todas las operaciones con ligereza, y sin ningun dolor ni incomodidad para el paciente y sin estraccion.

D. C. Koth practica cualquier operacion por complicada que sea, quirúrgica ó mecánica, perteneciente á su profesion, con mas perfeccion que nunca por los adelantos y descubrimientos modernos, y como ya lo tiene acreditado de 26 años de práctica en toda España, Inglaterra, América y Francia.

Ultimamente ha publicado en Paris una obra titulada «Réhabilitation de la Chirurgie Dentaire, Prothese, Science et Prophylaxie,» que dedicó á los profesores de la facultad de Paris, Sres. Dubois, Velpeau, Nelaton y Malgaigne, en que explica los atrasos, y con qué mala fé se practica su profesion, y cuán poco conocida está esta en Francia.

Dsta obrita esplica lo que es y debe ser la profesion; cómo se conocen las operaciones bien ó mal hechas, y la diferencia que hay entre un profesor inteligente, y un impostor ó sacamuelas, etc., etc. El tiene consigo algunos ejemplares, que repartirá grátis á las personas que conozcan el francés, y deseen instruirse en los adelantos y lo que es la profesion de dentista, tan atrasada en España y Francia, y tan útil, necesaria é indispensable para la salud en general, la masticacion, articulacion y hermosura.

Su establecimiento en Paris, núm. 10, rue de la Grange-Batiliere, es uno de los primeros de su clase en Europa, y está representado durante su ausencia por un hábil dentista americano.

El señor Koth promete hacer una visita á España todos los años durante los cinco meses de invierno, para complacer las exigencias de sus amigos y favorecedores en Barcelona, Valencia, Madrid etc.

Advirtiendo que él corrije las faltas que puedan tener sus obras, hechas por él aun de Habana y Puerto Ricg, grátis, siempre que la descomposicion provenga de la obra.

Admite consultos diariamente desde las diez hasta las cuatro. Calle de Alcalá, número 10, cuarto segundo. 3 1—1 (M.)

PILDORAS Y JARABE REBILLON.

de proto-yoduro de hierro y de quinina inalterable.

Participando este producto de las propiedades del yodo, del hierro y de la quinina, está reconocido por las personas mas elevadas, como infalible contra las fiebres intermitentes rebeldes y muy eficaz en las clorosis, vuelve en muy corto tiempo el buen color, la gana de comer y hace cobrar fuerzas. Ninguna preparacion como esta surte mejores efectos en las afecciones escrofulosas y tuberculosas (tumores frios y tisis), pérdidas blancas y desórden en las reglas.

Su accion incontestable le recomienda al exámen de los médicos, los que no tardarán en ver por sí mismos los efectos que opera.

Depósitos en las principales farmacias de Francia y del estrangero.

Para los pedidos al por mayor, dirigirse á monsieur Rebillon, farmacéutico, rue de Sévres, número 73, en Paris. Al por menor, laboratorio de don Vicente Calderon, calle del Príncipe, número 13, y de D. Vicente Collantes, plazuela de Angel número 7, y de D. V. Moreno Miquel, Arenal, 6. En provincias en casa de los corresponsales de la Esposicion Estrangera, calle Mayor, núm. 10. (A. 1 29)

MANUFACTURAS DE OBJETOS DE PLATA FINA, PLAQUÉ Y PLATA RUOLZ DE BALAINE HIJO.

rue du Faubourg du Temple, 97, y place de Bourse, 31, en Paris.

Esposicion de 1834, 1839, 1844, 1849; medallas de plata.

Medalla de primera clase en la Esposicion de 1855.

Depósito en Madrid: Esposicion Estranjera, calle Mayor, 10.

Cubiertos, cucharones, cucharillas, cuchillos, cafeteras, teteras, vinagreras, etc., etc. Los modelos son elegantes y variadísimos, cada objeto lleva grabado: *C. Balaine*, y cuando tienen adornos de plata fina llevan *ornements en argent*. El Sr *Balaine*, se encarga de la fabricacion de objetos de plata fina. Las personas que deseen los dibujos de los artículos pueden pedirlos al *Sr. Balaine*, á Paris, ó á la Esposicion Estranjera en Madrid. (A. 1,650)

SERVICIOS MARITIMOS DE LAS MENSAJERIAS IMPERIALES.

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS.

VAPORES-POSTAS FRANCESES.

Trasporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella.

Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves á las 5 de la tarde: viaje en 32 horas.
Salidas de Valencia para Oran, todos los viernes á las 10 de la mañana: viaje en 14 horas.
Consignatarios en Valencia, don Emilio Fermand, calle del Mar,

VAPORES CORREOS DE ANTONIO LOPEZ Y COMPAÑIA.

SERVICIO DE GRAN VELOCIDAD.

En combinacion con los Ferro-carriles DE MADRID Y PARIS.

Salidas de Alicante.

Para MARSELLA—Todos los miércoles á las once de la mañana.
BARCELONA.—Miércoles y viernes á las once de la mañana.
MALAGA.—Todos los sábados á las once de la mañana.

Harina de Valladolid trigo y rubia, desde la estacion de Madrid al muelle de Barcelona, rs. 3,90 y lana rs. 4,30 arroba castellana.

Para estos y demás trasportes, dirigirse á don Julian Moreno Alcalá. 30.

Estos vapores, tan acreditados por la exactitud y rapidez de sus viajes, tienen cámaras cómodas y lujosas, y las señoras son atendidas por camareras.

Se espenden billetes directos por don Julian Moreno. Despacho Central de los Ferro-carriles, Alcalá 30. R.

INJECTION BROU.

HIGIENICA, INFALIBLE y PRESERVATIVA; la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se encuentra en las principales farmacias del mundo; En Paris, BROU, inventor Boulevard Magenta 18. el exigir libro prospecto. Veinte años de éxito. (A. 6172)

RESFRIADOS tesoro del pecho pasta pectoral de bofes de ternera (mon de veau) de DEGENETAIS, farmacetico, con privilegio, en Paris.

Cuando la tos, constipados y catarros invaden todas las familias, es importante indicar los medios adoptados por los médicos prácticos para disminuir, aliviar y curar algunas de estas afecciones. La pasta pectoral de Degenetais reemplaza ventajosamente las tisanas incómodas y fastidiosas y de uso tan difícil en los viajes. Basta con tomar dos ó tres pastillas cada vez que se va á toser ó espectorar. Está preparada con estractos de plantas pectorales. Su sabor es agradable y no contiene la menor sustancia opiacea. Venta en Paris: rue Saint-Honoré, núm. 213, botica, por mayor: rue Montmartre, 18. Ventas por mayor en Madrid, con grandes rebajas, Esposicion Estrangera, calle Mayor, número 10. Por menor, á 10 rs. caja, Calderon, Príncipe, 13; Collantes, plazuela del Angel 7, y don V. Moreno Miquel, Arenal, 6. En provincias en casa de los corresponsales de la Esposicion Estrangera. (A. 1550)

OPTICA.

LA CASA CHEVALIER

única de su nombre, con medallas de oro en las Esposiciones de Francia, que se fundó en 1760 en el «Quai de l'Horloge,» y ha pasado de padres á hijos, es la de

CHARLES CHEVALIER, INGENIERO.

PALAIS ROYAL 158 E PARIS

Talleres, Cour des Fontaines 1 duplicado, antigua casa Vicente Chevalier; marca de fábrica, y medallas de oro en 1834.

Gemelos, microscopios, aparatos de fotografía, cristales franceses para conservar la vista (crown glass), Instrumentos de geodesia, física, óptica y matemáticas. Veánse los catálogos ilustrados.

Esta casa no tiene ningun depósito en Paris y en el estrangero.